

Develó nota al respecto

Canciller Arreaza denuncia que EEUU pretende interferir en parlamentarias pág. 3

En Miraflores

Presidente Maduro recibió credenciales de embajadores de Filipinas y Egipto pág. 4

Es el reto, dice

Sacar a la Asamblea Nacional del desacato quiere Luis Parra pág. 6

Uno de los dos miente

Ochoa Antich pide al TSJ verifique quórum en reuniones de AN el 5-E pág. 6

Este es el peor momento de la oposición, dice Diosdado pág. 5

Central Bolivariana de Trabajadores pide medio petro de salario mínimo pág. 7

Brexit para el 31 de enero

Parlamento británico aprobó salida de Reino Unido de la UE pág. 11

Tras años de esfuerzos fue aprobado primer milagro en el Vaticano

José Gregorio Hernández cerquita de la beatificación

“Estamos por muy buen camino, sigamos orando”, dice el comunicado publicado en el portal web de la Conferencia Episcopal Venezolana por el obispo auxiliar de Caracas y vicepostulador de la Causa del Venerable, quien da cuenta de la decisión tomada ayer en Roma por la Comisión Médica para la Causa de Los Santos que apro-

bó el primer milagro del Médico de los pobres. El jefe del Estado, Nicolás Maduro, fiel devoto del santo de los venezolanos, celebró el acontecimiento que constituye un importante paso que nos llena de júbilo. Ahora viene la consulta teológica y la Plenaria de Cardenales y Obispos que deben pronunciarse al respecto. pág. 2



Irán no cree en Trump y juzga inconcebible trabajar juntos pág. 11

Tema del Día

Mary Clean Stelling analiza cataclismo en la oposición págs. 8 y 9

Rumbo a su beatificación

Comisión médica del Vaticano aprobó milagro de José Gregorio Hernández

Mediante un comunicado el vicepostulador de la Causa de Beatificación y Canonización del Venerable, monseñor Tulio Ramírez, confirmó que esta fase del proceso “se superó en modo exitoso”. El Presidente Nicolás Maduro reflejó el júbilo de los creyentes venezolanos mediante un mensaje en su cuenta Twitter

T/ Romer Viera Rivas
F/ Miguel Romero
Caracas

Los venezolanos están cada vez más cerca de contar con un nuevo representante en el altar de los santos de la Iglesia católica, luego de que la comisión de médicos de la Congregación para las Causas de los Santos aprobara el milagro atribuido a la intercesión del doctor José Gregorio Hernández, requisito indispensables para su beatificación.

Mediante un comunicado publicado en el portal web de la Conferencia Episcopal venezolana (CEV), el obispo auxiliar de Caracas y vicepostulador de la Causa de Beatificación y Canonización del Venerable Dr. José Gregorio Hernández Cisneros, monseñor Tulio Ramírez, dio a conocer la información oficial respecto a los avances de la causa del “Médico de los pobres”, que actualmente está siendo estudiada por la Congregación para las Causas de los Santos.

“Hoy, a las 9:00 am hora de Roma, en la sede de la Congregación para la Causa de los Santos, se reunió la comisión médica que analizó el presunto milagro atribuido a la intercesión del Venerable Doctor. José Gregorio Hernández Cisneros, la cual se superó en modo exitoso. ¡Estamos por muy buen



camino! ¡Sigamos orando! ¡Ahora tenemos que superar la consulta teológica y la Plenaria de Cardenales y Obispos que se realizarán en los meses venideros!”, expresa Ramírez Padilla en el texto.

Desde mediados de enero de 2019, La Congregación para Los Santos, en Roma, Italia, estudiaba el presunto milagro que permitiría la beatificación del venerable Doctor José Gregorio Hernández, y fue hasta ayer, casi un año después cuando se anunció el resultado esperado por toda la feligresía nacional.

En el pasado, solo dos presuntos milagros, atribuidos a la intervención del “Médico de los pobres” se habrían presentado en el Vaticano. Ambos, fueron, en ese entonces, rechazados por la comisión médica.

UN PASO IMPORTANTE

El primer Mandatario nacional, fue uno de los primeros en manifestarse con relación al hecho, mediante un

texto que publico en su cuenta Twitter, aseguró que el hecho llena de entusiasmo a los venezolanos.

“Celebro con alegría que, luego de muchos años, el Vaticano apruebe uno de los tantos milagros del Santo del pueblo humilde, el Doctor José Gregorio Hernández. Es, sin duda alguna, un paso importante para su beatificación que nos llena de júbilo a los venezolanos y a las venezolanas”, escribió el Presidente.

El 29 de junio pasado, el Jefe de Estado, confesó ser un “fiel devoto del Doctor José Gregorio Hernández, al escribir un mensaje en su cuenta Twitter con motivo del centenario de su muerte.

“Como fiel devoto a la causa de nuestro venerable Doctor. José Gregorio Hernández, conmemoro junto al pueblo el centenario de su siembra. No desmayaremos hasta que nuestras plegarias por la beatificación del Santo de los pobres sean escuchadas. ¡Que su bendición

nos acompañe siempre!”, expresó el Presidente.

El viceministro para Europa, Iván Gil, también se manifestó al respecto al asegurara que con esta medida se hace justicia al pueblo venezolano y al Doctor Hernández. “Gracias al informe sobre un milagro, del Consejo de Médicos de la Congregación de la Causa de los Santos, el Doctor José Gregorio Hernández, será considerado como beato de la Iglesia católica, sin duda, un acto de justicia al pueblo venezolano y al “Santo de los pobres”, escribió en la cuenta Twitter @yvangil.

LA TERCERA FUE LA VENCIDA

El tercer milagro propuesto a la Congregación para la Causa de los Santos, tuvo como receptora a la niña Yaxury Solórzano Ortega, de San Fernando de Apure, quien para el momento de la obra divina contaba con 12 años de edad.

El hecho ocurrió hace pocas mas de tres años. En el Hospital de San Fernando de Apure

fue ingresada una niña con un impacto de proyectil a la altura del cuello. Fue operada y quedó en condiciones muy graves, pues había perdido parte de la masa encefálica. A pocos días de la operación, durante la revista médica, despertó y estaba totalmente sana.

El resultado del trabajo realizado por el tribunal eclesiástico que se constituyó en la ciudad llanera para el estudio del supuesto hecho atribuido a la intervención divina por intercesión del venerable trujillano fue recibido por el cardenal Giovanni Angelo Becciu, prefecto del dicasterio, el cual tras la verificación de las pruebas médicas y teológicas, procedió a llevar las mismas hasta el Vaticano.

Actualmente Venezuela cuenta con tres beatas: María de San José, Candelaria de San José y la madre Carmen Rendiles, fundadoras de congregaciones. José Gregorio Hernández sería el primer hombre y laico beato del país en contar con esa distinción.

“YA ES UN SANTO”

Al conocer la noticia, el Correo del Orinoco visitó la iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria, lugar donde reposan los restos mortales de José Gregorio Hernández. En el lugar habló con algunos feligreses, quienes ofrecieron su opinión.

“Ese milagro lo estábamos esperando hace muchos años. No es la primera vez que se le atribuye un milagro a José Gregorio pero este sí contó con el visto bueno de la Iglesia. Me parece que es lo más maravilloso que nos puede pasar a todos los venezolanos y al mundo. Creo que cuando se hizo el esfuerzo para certificara el milagro, este rindió sus frutos. Se trabajó bastante para eso y por eso se logró. Eso no es tan fácil. Tengo fe, mi esperanza y mi amor en que él va a llegara a ser santo”, opinó Sofía Borges.

Para Diolis Ortega lo que sucedió ayer “era la esperanza de todos los venezolanos”. “Para nosotros ya es un santo por todos los milagros que ha hecho. Es una alegría muy grande para Venezuela por eso espero que los pasos siguientes se realicen con rapidez para poder disfrutar del momento de sus beatificación formal”, comentó esta devota del Médico de los pobres.

Ratificó el compromiso del Gobierno Nacional en promover el diálogo político

Canciller Arreaza denunció que EEUU insiste en aplicar presión diplomática y económica

El diplomático venezolano señaló que el Gobierno de los Estados Unidos se atrevió a reconocer el impacto de las medidas unilaterales coercitivas (agresiones económicas) sobre la vida cotidiana del pueblo

T/ Deivis Benítez
F/ Jonathan Manzano
Caracas

El ministro del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, Jorge Arreaza, denunció ayer que el Gobierno de Estados Unidos (EEUU) emitió el pasado 17 de diciembre una nota diplomática a varias cancillerías del mundo con el fin de buscar apoyo internacional para sabotear e intervenir en las elecciones parlamentarias que se tiene previsto realizar este año 2020 en la República Bolivariana de Venezuela.

En rueda de prensa, desde la Casa Amarilla, en Caracas, el canciller Jorge Arreaza manifestó que dicha nota diplomática verbal carece de sustento jurídico; “el Gobierno norteamericano insiste en su actitud de intervenir violando flagrantemente el derecho a la libre determinación de los pueblos”, dijo.

Resaltó además, que “buscan bajo los lineamientos dictatoriales imponer un gobierno de transición, al inmiscuirse en las elecciones de la directiva de la Asamblea Nacional (AN), instauran-



do, por adelantado, al autoproclamado, Juan Guaidó, como presidente del Parlamento.

El canciller Jorge Arreaza repudió la acción del Gobierno de Estados Unidos, y dijo que en 2019 asediaron a Venezuela desde diferentes frentes con la excusa, supuestamente, de proteger la Constitución venezolana. En este sentido, resaltó que “han tratado de imponer las leyes de la Organización de Estados Americanos (OEA), las leyes de Estados Unidos,

así como promover la cooperación militar (que no es más que la activación del TIAR)”.

El diplomático venezolano señaló que el Gobierno de Estados Unidos se atrevió a reconocer el impacto de las medidas unilaterales coercitivas (agresiones económicas) sobre la vida cotidiana del pueblo.

“Estados Unidos confiesa que las sanciones impuestas perjudican a la población venezolana. Estas medidas unilate-

rales son delitos de lesa humanidad, por ello estamos trabajando para denunciar estos abusos”, reiteró Arreaza.

Finalmente, el titular del despacho para Relaciones Exteriores precisó que la administración estadounidense dirigida por el magnate de la Casa Blanca, Donald Trump, pretende atribuirse los procesos de diálogo con la imposición de bloqueos económicos y sanciones.

“Este año 2020 existirán elecciones parlamentarias bajo la ley soberana de Venezuela, y no sobre lo que quieren imponer otros países”, puntualizó el canciller sobre la realización de las elecciones legislativas.

DIÁLOGO POLÍTICO

El canciller Jorge Arreaza, ratificó el compromiso y disposición del Gobierno constitucional del presidente Nicolás Maduro de promover el diálogo político con todos los sectores de la oposición por la paz del país, frente a la campaña injerencista que sostiene la administración de Estados Unidos (EEUU).

Manifestó que EEUU desprestigia los procesos de diálogo impulsados por el Gobierno constitucional del presidente Nicolás Maduro, así como los avances de la Mesa de Diálogo Nacional.

En este sentido, el canciller Jorge Arreaza resaltó que “la Mesa de Diálogo está dando resultados y se está llegando a acuerdos significativos para el entendimiento y la paz de los venezolanos”.

Magistrado Maikel Moreno se reunió con el embajador de Catar en Venezuela

Venezuela y Qatar fortalecen relaciones en materia judicial

T/ AVN
F/ Prensa MRE
Caracas

El presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Maikel Moreno, recibió ayer en la sede del Alto Juzgado al embajador del Estado de Qatar ante la República Bolivariana de Venezuela, Sr. Rashid Mohsin Al Fetais, con el propósito de continuar fortaleciendo las relaciones en el ámbito judicial entre ambas naciones.

Durante el encuentro, el embajador qatari manifestó que era un honor estar reuniendo con el magistrado Maikel Moreno, y expresó que este encuentro será registrado en su historia personal por la importancia que significa para



el encuentro institucional de los dos países.

Por su parte, Moreno le aseguró al embajador Sr. Rashid

Mohsin Al Fetais que el TSJ tiene las puertas abiertas para Qatar, en el ámbito de sus competencias legales, y ambos ex-

presaron que con encuentros como el celebrado se afianzan los lazos de hermandad entre las dos naciones.

Asimismo, reiteró que desde el TSJ y el Poder Judicial continuará la ardua labor de contribuir con la preservación y defensa tanto de la institucionalidad democrática como de la paz nacional, en fiel cumplimiento con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

En la reunión se abordaron, también, diversos temas relacionados con el desarrollo de la cooperación bilateral de trabajo, con el fin de afianzar las relaciones binacionales, el intercambio en el ámbito jurídico y el intercambio académico, en este contexto, el embajador del Estado de Qatar invitó al magistrado Maikel Moreno a un foro judicial a celebrarse en su país por considerarlo un excelente escenario de encuentro en este ámbito, así como una magnífica oportunidad para explicar al mundo la verdad sobre la realidad en Venezuela.

Listos y preparados para defender la integridad territorial y la paz

Presidente Maduro enalteció compromiso patrio de la Milicia Nacional Bolivariana

El sábado 15 y domingo 16 de febrero tendremos los primeros ejercicios militares del año, con el objetivo claro de defender las ciudades de nuestra amada Venezuela, con el despliegue de toda la FANB y la Milicia. ¡Vamos al despliegue y a la batalla para vencer!”, escribió el Jefe del Estado en el Twitter

T/ Luis Ángel Yáñez
F/ Prensa Presidencial
Caracas

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, enalteció entrega y compromiso patrio en defensa de la nación de los miembros de la Milicia Nacional Bolivariana.

“La Milicia Bolivariana es una creación hermosa de nuestro comandante Chávez, parte fundamental y brazo popular de la FANB. Hombres y mujeres de armas que se encuentran listos y preparados para defender la integridad territorial y la paz de Venezuela”, escribió el Jefe del Estado en la red social Twitter, a un día de haber encabezado una reunión con los agrupamientos populares de Defensa Integral de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), celebrada este miércoles en el Fuerte Tiuna, Caracas.

El Mandatario Nacional destacó que 3.778.334 soldados se han sumado a la Milicia Nacional Bolivariana rumbo a la meta de los 4 millones, propósito establecido por el comandante en Jefe de la FANB el pasado 9 de diciembre.

En este sentido, el presidente Maduro enfatizó durante la actividad del pasado 7 de enero que la Milicia Nacional Bolivariana debe convertirse en ejemplo de



trabajo, de lucha, en defensa de la soberanía e independencia de la patria, ante cualquier amenaza extranjera.

La Milicia es un componente de la FANB creada en 2009 por el líder de la Revolución Bolivariana, Hugo Chávez Frías, y luego el comandante decretó el 13 de abril como el Día de la Milicia Nacional Bolivariana en honor al pueblo que demostró en abril de 2002 su compromiso con la patria tras la victoria popular frente al golpe de Estado.

DEFENSA DE LAS CIUDADES

El Presidente ratificó la realización de los primeros ejercicios militares de este año para seguir optimizando la capacidad operativa castrense en defensa de la soberana nacional.

“¡Atención Venezuela! El sábado 15 y domingo 16 de febrero tendremos los primeros ejercicios militares del año, con el objetivo claro de defender las ciuda-

des de nuestra amada Venezuela, con el despliegue de toda la FANB y la Milicia. ¡Vamos al despliegue y a la batalla para vencer!”, escribió el Jefe del Estado en el Twitter.

Esto a propósito del anuncio de la realización de maniobras militares con el fin del resguardo de las principales ciudades del país.

“Venezuela es un país amenazado por el imperialismo, y tenemos que prepararnos para consolidar una supermaquinaria cívico-militar para la defensa de la paz y la integridad territorial de Venezuela”, enfatizó el Mandatario nacional.

Los más recientes ejercicios militares realizados por la FANB se desarrollaron en septiembre de 2019, tras las amenazas de intervención militar por parte del Gobierno de Colombia, que pretendía generar falsos positivos en la frontera.

Presidente Maduro recibe cartas credenciales de embajadores de Filipinas y Egipto

T/ Mppre

En aras de continuar expandiendo la Diplomacia Bolivariana de Paz, el jefe del Estado y de Gobierno, Nicolás Maduro Moros, recibió en el despacho uno del Palacio de Miraflores, las cartas credenciales que acreditan a Marichu B. Mauro, como embajadora de la República de Filipinas ante la República Bolivariana de Venezuela.

Maduro Moros, recibió más temprano a Yasser Ali Ragab Ali que lo acreditan como embajador de la República Árabe de Egipto ante Venezuela.

Yasser Ali Ragab Ali fue embajador en la República de Burundi durante los años 2014-2016 y antes de ser designado como embajador en Venezuela se desempeñaba como viceministro de Asuntos Parlamentarios en Egipto 2017-2019.

Venezuela continúa apostando a la creación de un mundo multipolar y multicéntrico enmarcado en las relaciones diplomáticas como eje fundamental para dirimir cualquier conflicto y construir nuevos esquemas de cooperación entre las naciones.

Reconocimiento al legado literario de Julio Garmendia

El mandatario venezolano Nicolás Maduro, rindió tributo al escritor Julio Garmendia al cumplirse 122 años de su natalicio, y exaltó su legado literario como gran cuentista.

“Celebramos 122 años del natalicio del escritor tocuayo que revolucionó la literatura venezolana, Julio Garmendia. La belleza y el amor por la naturaleza sirvieron de inspiración para la creación de las maravillosas obras que nos legó este gran cuentista. ¡Orgullo venezolano!”, escribió el Jefe del Estado en el Twitter.

Garmendia nació el 9 de enero de 1898 en El Tocuyo, estado Lara, y falleció el 8 de julio de 1977 en Caracas. Es considerado el introductor del realismo fantástico en la ficción hispanoamericana a través de este libro.

En 1973 obtuvo el Premio Nacional de Literatura y en 1976 le es otorgado la medalla Honor al Mérito.

Reconoce el Jefe del Estado en cumpleaños de la guatemalteca

Rigoberta Menchú una defensora de la paz

T/ Redacción CO
Caracas

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, a nombre del pueblo venezolano, extendió un mensaje de felicitación a la lideresa indígena guatemalteca y defensora de los derechos humanos, Rigoberta Menchú, por su cumpleaños, y enalteció su activismo en favor de la paz del mundo.

“Envié sinceras felicitaciones y afecto en su cumpleaños a nuestra amiga y lideresa guatemalteca, Rigoberta Menchú. El pueblo venezolano te abraza y agradece la destacada entrega a la defensa de la paz del mundo y la lucha por los derechos de los más desposeídos”, expresó el Mandatario nacional en el Twitter.

Menchú nació el 9 de enero de 1959 en El Quiché, Guatemala, en el seno de una humilde familia campesina per-

teneciente a la etnia maya-quiché. A los 16 años presenció el asesinato de su hermano, a manos de los terratenientes que querían expulsar a los indígenas de sus tierras y a los 19 comenzó a militar en el Comité de Unidad Campesina (CUC).

El padre de Menchú murió quemado en la embajada de España, en Guatemala, donde fue encerrado junto con 38 personas más por protestar por la situación que sufría su comunidad.

Afirmó el constituyente en el Mazo Dando

Cabello: Oposición atraviesa el peor momento de su historia debido a actuación de Juan Guaidó



“La política debe recuperar el carácter ético”, estimó Cabello

“El espectáculo que está dando la gente de la derecha es lamentable de verdad. Se caen a golpes, se insultan. Unos tipos que estaban abrazados hace tres o cuatro semanas. Ellos están peleándose para ver quién administra el dinero que le manda el imperialismo”, sostuvo Cabello

T/ Leida Medina Ferrer
F/ Con el Mazo Dando
Caracas

Las acciones de violencia protagonizadas por integrantes de la oposición con motivo de la reciente elección de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional (AN) en desacato, dejan en absoluta evidencia la división interna de la derecha y la carencia de un liderazgo efectivo.

La aseveración la hizo el presidente de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), Diosdado Cabello, quien aseguró que “el peor momento que ha vivido la oposición venezolana es este, gracias a la magistral dirección de Juanito Aliamaña, autoproclamado “Rey de los idiotas”, de los guaidiotas, pues”.

En su programa Con el Mazo Dando, afirmó que las peleas entre los opositores, las cuales catalogó de “lamentables”, tienen su origen y razón en quién controla el dinero que envía el imperio estadounidense, “nosotros no tenemos nada que ver”.

Cabello recomendó a los periodistas cuidarse de los adecos

Al referirse a unos hechos irregulares ocurridos el pasado domingo con motivo de la elección de la directiva de la AN, Cabello advirtió que “hay una banda de atracadores de periodistas. Cuando ustedes vean a los adecos juntos, guarden sus celulares, porque son una banda de delincuentes con Ramos Allup al frente”.

Sostuvo que hay una señora diputada adeca que no puede ver un teléfono mal puesto “porque lo agarra y se lo lleva”.

Cabello añadió que “el espectáculo que está dando la gente de la derecha es lamentable de verdad. Se caen a golpes, se insultan. Unos tipos que estaban abrazados hace tres o cuatro semanas, amiguis, pues. Todo es un asunto de plata, de dinero. Ellos están peleándose para ver quién administra el dinero que le manda el imperialismo”.

En esa dirección, expresó su reconocimiento a las fuerzas revolucionarias, a la Junta Directiva de la AN presidida por el diputado opositor Luis Parra y ratificó que ante la violencia del sector opositor extremista, la ANC tiene la disposición de actuar, a fin de evitar que se atente contra las instalaciones del Palacio Federal Legislativo (PFL).

DERROTA AL IMPERIALISMO

Asimismo, apuntó que ante la derrota propinada por sus anteriores compañeros, Juan Guaidó ha recurrido al show en un intento por ocultar ante el mundo el hecho que deja en evidencia

La aseveración la hizo Cabello por la difusión de un video, donde se observa a la diputada arrebatándole el celular a una periodista que estaba grabando, “cuando le preguntaron por el teléfono se hizo la loca”, comentó.

Cabello afirmó que se trata de la misma diputada que agredió a la periodista brasileña, el día de la elección de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional en desacato. “La empujó y le dijo que se fuera del Palacio Federal Legislativo”, expresó.

su poca capacidad de liderazgo, lo cual derrumba los planes del imperialismo.

“Ya pasó el tema que si había quórum, que si no había, ya pasó el tema de que si hubo votación o no hubo, que si hubo sesión o no, ahora les queda es el show, la foto para el mundo para justificar lo que ellos tratan de hacer aquí en Venezuela”, denunció.

También advirtió que “ese señor Parra no es chavista, no milita en ningún

Encuentros de movimientos sociales y partidos políticos

El primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Diosdado Cabello, ratificó que desde el 22 y hasta el 24 de enero se estará llevando a cabo en la ciudad de Caracas, el encuentro de los movimientos sociales y partidos políticos del Foro de Sao Paulo.

Manifestó que “los planes de 2020, para las brisas bolivarianas que van y vienen, que se calman y vuelven”. Añadió que este encuentro se llevará a cabo “dentro de un gran plan de la liberación de los pueblos libres de Nuestra América”.

partido de la Revolución Bolivariana, del Polo Patriótico, él milita en Primero Justicia, nosotros no vamos a defenderlo, ellos que arreglen su problema interno, pero a la hora de defender la sede del Palacio Federal Legislativo ahí estará la ANC con toda la fuerza que tiene”.

ELECCIONES DE LA AN ES UN ANTÍDOTO CONTRA LA VIOLENCIA

Por otra parte, Cabello subrayó la importancia de concretar las elecciones parlamentarias que están previstas realizar en 2020, las cuales, en su opinión, serán un “antídoto” contra la violencia que la oposición pretende impulsar en el país en obediencia a EEUU.

“El mejor antídoto que vamos a tener contra el odio, contra la violencia fascista, va a estar en las elecciones parlamentarias, eso va a ser como si le pusieran un tranquilizante, y ellos que sigan con sus loqueras”, enfatizó.

Por esa razón, destacó que es muy importante la unidad estructural de las fuerzas revolucionarias, a fin de garantizar la victoria en las elecciones parlamentarias. “Ahorita vienen elecciones, ojalá nosotros seamos capaces de darle un ejemplo al mundo como lo hemos venido dando, y de ir estructuralmente unido para arrasar y para darle un ejemplo a nuestro pueblo”, argumentó.

En ese sentido, destacó que para lograr el triunfo en dichos comicios, “nuestros líderes tienen que generar confianza. Los Revolucionarios tenemos que ser distintos a esta gente (oposición)”.

Cabello, señaló que la “política debe recuperar el carácter ético” y, por ello, sostuvo que “el PSUV será extremadamente severo, muy severo en esto, apartemos los grupitos. Si nosotros no estamos realmente unidos nos van a comer por grupitos”.

Llama a salvar la AN de la destrucción y abrir paso a la despolarización

Luis Parra: “Nosotros nunca vamos apoyar caminos que estén fuera de esta Constitución”

Salir del desacato es uno de los grandes retos que se plantea este año la Asamblea Nacional (AN), con la juramentación de la nueva Junta Directiva, aseveró el presidente del órgano legislativo.

T/ José Alejandro Criollo Rivero
F/ Cortesía
Caracas

“Decidimos dar un paso al frente pensando en Venezuela, que está cansada de una polarización que llegó al Parlamento y la tiene al borde de la destrucción. La gente espera un Parlamento de soluciones, no de confrontaciones”, aseguró el diputado Luis Parra presidente de la Asamblea Nacional durante un programa en la televisora privada *Globovisión*.

Parra entrevistado por Oscar Shemel destacó que se debe lo-



grar salvar la AN de la autodestrucción y abrir paso a la despolarización que lleve soluciones concretas para el desarrollo del país.

“Durante esta batalla en Venezuela, tuvimos que seguir llevando una lucha desde el

Parlamento para restaurar el requisito democrático. Al comienzo del año 2019 vimos escándalos, así como los hechos del 30 de abril nos vendieron una política en caos, la esperanza de muchos venezolanos se fue por un voladero”, afirmó.

Ante esa situación dijo que prendieron algunas alarmas de reflexión, rectificación, debate interno para llevar al país por una ruta que fuese viable.

“Nosotros nunca vamos apoyar caminos que estén fuera de esta Constitución. No apoyamos

golpes de Estado, injerencias de izquierdas ni de derecha, somos demócratas que queremos volver a la Constitución”, sostuvo el parlamentario.

Señaló que son 30 diputados que decidieron construir una alternativa democrática, y volver al camino electoral. Explicó que durante los meses de junio, julio y agosto, exigieron que el Parlamento tenía que relanzar una política que conectara con la gente y la lucha social.

“Somos una alternativa de oposición. Nos propusimos como primer reto vencer la polarización de aquellas cúpulas que han secuestrado, y durante cuatro períodos consecutivos secuestraron al Parlamento”, enfatizó Parra.

El presidente de la AN aseveró que esta nueva Junta Directiva propone al país avanzar y allanar todos los caminos para construir un nacionalismo que sea por el respeto. “Tenemos que hablar al pueblo con la verdad”, expresó.

En elecciones parlamentarias revolucionarios saldrán victoriosos

Freddy Bernal: “La derecha no termina de ponerse de acuerdo”



T/ J.A.C.
Caracas

El protector político del estado Táchira, afirmó que la oposición venezolana convirtió la Asamblea Nacional en un circo con payasos incluidos tras fijar una conducta en los escenarios, que a diario se ven desde el hemisferio ofreciendo una imagen negativa al mundo.

“La derecha no termina de ponerse de acuerdo y cada día

dan cuenta de la división que les caracteriza, mientras la Revolución se fortalece con el pueblo ahondando la bandera de la paz y en democracia, celebrando siempre la victoria revolucionaria junto al presidente Nicolás Maduro, subrayó Bernal desde Santa Ana del Táchira, capital del municipio bolivariano Córdoba.

El protector político del estado andino, destacó que a diferencia de la oposición venezolana distinguida por contradicciones y espectáculos desde la Asamblea Nacional, el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) con las estructuras municipales y parroquiales, las Unidades de Batalla Bolívar-Chávez (UBCh) y las Red de Articulación y Acción Sociopolítica (RASS), “fortalecen la Revolución porque este año hay elecciones parlamentarias y nuestros diputados saldrán victoriosos en batalla”, apuntó.

Oposición enfrenta errores graves en su conducción política

Ochoa Antich pide al TSJ validar quórum del 5E en la AN

T/ J.A.C.
F/ Cortesía
Caracas

En medio de la nueva realidad que experimenta el país, con el surgimiento de dos nuevas directivas en la AN, Ochoa Antich, solicitó que “se asegure la verificación nominal del voto por las directivas del Parlamento”, todo esto después de la nueva designación de la junta directiva para el Poder Legislativo.

Enrique Ochoa Antich, integrante de la Alianza por el Referendo Consultivo, y exmiembro fundador del partido Movimiento al Socialismo (MAS), introdujo ayer ante la Sala Constitucional del TSJ un recurso de amparo a los fines de resguardar su derecho constitucional a la representación política consagrado en el artículo 62 de la Constitución de la República.

Ochoa, justificó esta solicitud ante los eventos políticos acontecidos, el pasado domingo 5 de enero en la Asamblea Nacional



por la existencia y colisión de dos directivas paralelas, lo que constituye una amenaza a la institución parlamentaria.

Ochoa Antich, afirmó que “alguno de los dos factores miente, pues no puede haber dos mayorías en la AN: los venezolanos merecemos conocer la verdad, sobre el proceso de votación para la definición de la nueva Junta Directiva”.

“El domingo pasado, los venezolanos que padecemos ham-

bre, inflación, pobreza, atraso y caos, observamos con perplejidad cómo la casa de las leyes se convertía en la casa de la fractura nacional”, dijo.

Según su criterio, los eventos observados el pasado domingo 5 de enero, es el resultado “de las consecuencias de los múltiples errores graves en la conducción de la (AN) durante los últimos años, y a la vez, del cerco por parte del régimen autoritario del Gobierno”.

Ecosistema petro

Mujeres productoras reciben talleres para el desarrollo económico insurgente

El sistema y la criptomoneda fueron calificadas por los usuarios como una forma de proteger la economía nacional

T/ Oscar Morffes
F/ Luis Graterol
Caracas

El Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género junto a la Universidad Nacional Experimental de las Telecomunicaciones e Informática y la Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica, junto a la participación de 150 mujeres trabajadoras del Banco de Desarrollo de la Mujer, iniciaron la jornada de talleres “Ecosistema Petro” usos y beneficios desde la perspectiva productiva feminista.

El taller lo encabezó la ministra para la Mujer y la Igualdad de Género, Asia Villegas, indicó que el taller está enfocado para la preparación de las mujeres Productoras de las Redes del Banco de Desarrollo de la Mujer y el Programa Soy Mujer en el uso de la criptomoneda



neda petro, como “una nueva alternativa para el desarrollo de una economía insurgente y con el apoyo a las políticas de vanguardia y de impulso a la economía nacional que adelanta el presidente Nicolás Maduro”, informó la ministra.

Así mismo, enfatizó el carácter práctico con el uso de las nuevas herramientas en líneas, a las cuales se accederá durante el desarrollo de los talleres que servirán para el fortalecimiento y conocimientos adquiridos para así

disipar las dudas de los participantes.

Además de realizar de manera continua estos encuentros formativos de largo alcance, “como mujeres de vanguardia nos debemos apropiarnos de saberes y conocimientos de la pe-

troeconomía, esto está dentro de los desafíos para este año, nos abrazamos con otros organismos para construir un desarrollo tecnológico”, dijo.

Por su parte, el rector de la Universidad Nacional Experimental de las Telecomunicaciones e Informática, Carlos Parra, reiteró el compromiso necesario para crear las bases para llevar el conocimiento estratégico y proteger al pueblo con el desarrollo tecnológico de la nueva petroeconomía.

Reiteró que el petro, a través del sistema Biopago, se implementó como método de pago en los comercios del país para las compras de los venezolanos. “El sistema y la criptomoneda fueron calificadas por los usuarios como una forma de proteger la economía, mediante un proceso rápido y seguro durante las compras de fin de año”, acotó.

El servicio de Biopago también permite a los usuarios confirmar los recursos disponibles en todo momento en el Monedero Patria.

Asimismo, se recomienda descargar la aplicación ve-Monedero, que permite conectar con el Monedero Patria y consultar su saldo, así como verificar las operaciones realizadas.

El pasado miércoles 1 de enero, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, indicó que al menos unas 6 millones de familias en Venezuela han utilizado la criptomoneda como método de pago para adquirir servicios.

Llevarán solicitud al presidente Maduro

CBST propone que medio petro sea el salario mínimo público

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero De Primera Instancia En La Civil,
Mercantil, Tránsito Y Bancario De La Circunscripción
Judicial Del Área Metropolitana De Caracas.
Caracas, 07 de junio de 2019.
20ª y 16ª

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000047

EDICTO
SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que tenga interés directo y manifiesto en el juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, sigue la ciudadana **MARIA DEL SOCORRO SEPÚLVEDA RAMÍREZ**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-11.672.580, contra la ciudadana **MARIA TERESA GUILLEN DE ANZOLA**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-70.846, que este Despacho por auto de esta misma fecha ordenó la publicación del presente edicto a los fines de que comparezcan ante este Despacho, dentro del término de quince (15) días continuos, contados a partir de la publicación, fijación y consignación que de dicho Edicto se haga, dentro de las horas comprendidas para despachar entre las 8:30 A.M. y 3:30 P.M., a darse por citados. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios “VEA” y “CORREO DEL ORINOCO”, durante **SESENTA (60) DÍAS**, dos veces por semana, transcurrido dicho lapso sin que comparezcan, se le designará defensor Ad Litem con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio.

Se advierte además que el lapso de comparecencia para todas las partes emplazadas comenzará a transcurrir una vez citados todos los personas que se crean con derechos sobre el inmueble objeto de este proceso.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ PROVISORIO,
ABG. NELSON JOSE CARRERO HERA

T/ Redacción CO
F/ Cortesía CBST
Caracas

En rueda de prensa con trabajadores y trabajadoras del sector público y privado del Distrito Capital y los estados La Guaira y Miranda, el coordinador general de la Central Bolivariana Socialista de Trabajadores (CBST), Carlos López, ratificó nuevamente la petición al presidente Nicolás Maduro Moros para que el medio petro sea la base de cálculo mínimo de referencia para todas las tablas salariales públicas.

“Como clase trabajadora aspiramos a que el salario mínimo en Venezuela quede establecido en medio petro, que se emita esta criptomoneda para el pago de las prestaciones sociales de todos los trabajadores de la administración pública. Asimismo, ex-

hortamos a todas nuestras federaciones y sindicatos afiliados a que discutan sus contrataciones colectivas tomando como cálculo de referencia, para su beneficio, el petro.”, señaló López.

Por otra parte, el dirigente de la Central Socialista, Carlos López, expresó que los trabajadores apoyan el diálogo nacional y que desde hoy, inician un despliegue en campaña electoral aceptando el reto del presidente Nicolás Maduro Moros en el sentido de postular a un significativo grupo de líderes que vayan a la Asamblea Nacional como diputados obreros. Igualmente, pidió que las elecciones legislativas se celebren durante el primer semestre de 2020.

Como tercer punto, López se refirió al asesinato por parte de Estados Unidos del comandante y líder iraní, Qasem Soleimani:



“Ratificamos nuestra solidaridad plena con el pueblo iraní y les advertimos que no crean que en Venezuela van a repetir experiencias de otros países; aquí estamos organizados en Milicias Obreras y Consejos Productivos de Trabajadores (CPT) y vamos a participar en los ejercicios cívico-militares del 14 y 15 de febrero de este año”.

Ya para finalizar, el coordinador general de la Central Socialista, Carlos López, invitó a

todos los trabajadores del país y, al pueblo en general, a participar en la marcha antiimperialista del próximo martes 14 de enero y en el Encuentro Mundial Antiimperialista a celebrarse los días 22, 23 y 24 de enero, en Caracas, “donde vendrán más de 900 voceros de todo el mundo a ratificar que los pueblos están en lucha, son soberanos e independientes y rechazan al capitalismo y al neoliberalismo”.

Mary Clean Stelling estima que en 2019 la oposición se fue cocinando en su propia salsa

Hay una especie de cataclismo político opositor con el que surgen nuevas voces y se sepultarán otras

La analista política estima que la conducta de Juan Guaidó en las afueras del Parlamento, su ida al diario *El Nacional* y luego la retoma del edificio legislativo, responden a una estrategia estudiada de antemano. Apoya la tesis de que el líder opositor tenía que reelegirse de cualquier forma para mantener el apoyo de Estado Unidos y la toma de los activos venezolanos en el exterior. Piensa que el autoproclamado está más arrinconado que antes, aunque con respaldo del sector radical opositor. El diálogo dio sus frutos una vez que se excluyó al polo radical

T/ Manuel Abrizo
F/ Miguel Romero
Caracas

Al pasar revista al actual panorama político y los movimientos que en el sector opositor se vienen observando, la socióloga, investigadora y analista política Mary Clean Stelling, considera que en este momento hay una especie de cataclismo, de terremoto, donde se van a sepultar algunas voces y van a emerger otras figuras.

Este sismo en tierra opositora, si entendemos el planteamiento de Stelling, se origina del choque de dos placas fracturadas, como lo es la oposición radical llamada por ahora “guaidonista”, y otro sector moderado que siente que se debe acabar con la confrontación con el Gobierno y el chavismo, que no ha dado resultado en eso 20 años de diatriba política. Stelling ve figuras “emergentes” en Claudio Fermín o un Ochoa Antich, quienes dentro del plano opositor, vienen reclamando racionalidad, diálogo y entendimiento, pero



que han sido estigmatizados y demonizados. En este plano podría incluirse al nuevo presidente de la Asamblea Nacional Luis Parra, que al asumir el cargo abogó por el fin de las peleas y encaminarse por el camino del diálogo político como manera de solucionar los graves problemas que padecen los venezolanos. Stelling, cree, sin embargo, que Parra se encuentra todavía en una especie de “limbo”, no tanto en la AN, sino en el terreno de su penetración dentro de las masas que siguen a la oposición.

Con respecto a 2019, Stelling le pasa revista con una mirada drástica y crítica.

“Creo que 2019 finaliza con un agravamiento de la crisis que yo llamo multidimensional. Se profundiza la crisis política, se profundiza la crisis económica, la crisis ética, que tiene que ver con los niveles de corrupción, es la crisis de valores, y lo relacionado con lo que yo he venido denominando una situación de hiperanomia, que consiste en el no cumplimiento y desvío de las normas. Creo que esta situación se profundiza y nos asomamos a 2020 prisioneros de la crisis multidimensional en todas las dimensiones: política, social,

económica, ético valorativa”, afirma.

Agrega que habitualmente ha señalado esa crisis multidimensional como un proceso que denomina de desinstitucionalización, que tiene que ver con la gestión, y de algo que yo también denomino abandono de la gestión, una desinstitucionalización aquejada también por la hiperanomia que sufre el país. Así nos asomamos a 2020.

En cuanto a la oposición afirma que en 2019, políticamente se fue desgastando.

“Como diría Chávez, se fue cocinando en su propia salsa. Guaidó fue perdiendo credibilidad y legitimidad por todo lo que ofreció y no cumplió, la opereta bufa de Altamira, todo eso que conocemos fueron horadando su supuesto liderazgo, entonces hay un problema de pérdida de legitimidad y credibilidad en la oposición ¿Cómo los afecta?, se fractura gravemente en 2019, surgen grupos dialogantes o más proclives a dialogar con el Gobierno, críticos y cuestionadores de Guaidó y los mantras, legalistas, es decir, hay una importante fractura en la oposición”, asevera.

De la crisis multidimensional menciona que hubo una pérdida de legitimidad y credibilidad, mucho más grave en la oposición que en el sector oficial, pero se lesiona la credibilidad y la legitimidad en cuanto al liderazgo político, la política económica.

“Todos sufrimos ese proceso”, asienta, “ya que es importante tener credibilidad y legitimidad para poder, además, afrontar la crisis. Hubo importantes intentos en 2019 por el diálogo, se formaron varios grupos plurales, yo participé en uno de esos grupos, donde la sociedad civil, más o menos organizada, hizo importantes intentos de dialogar, de reconocer al contrario, aproximarse al otro como venezolanos y venezolanas. Fue algo positivo de 2019”.

Para Mary Clean Stelling hubo en diciembre signos de una falsa bonanza económica, un poco por la entrada del petróleo a la economía, los bonos otorgados por el Gobierno Nacional. Se cayó en una especie de consumismo. Se vivieron unas navidades en cierto modo “petroleras”, y ostentosas de acuerdo a las posibilidades de cada uno.

“Nos asomamos a enero con la gran sorpresa del suceso en la Asamblea Nacional, que yo lo interpreto desde la crisis del proceso de desinstitucionalización. Si anteriormente había una ANC, una AN en desacato, ahora tenemos tres asambleas: la asamblea Parra, que todavía no sabemos si está en desacato, la asamblea Guaidó-El Nacional, que es algo insólito y forma parte del realismo mágico latinoamericano, y la ANC”, detalla.

LLAMADO AL ENTENDIMIENTO

“A mí me luce preparado y estudiado lo de Juan Guaidó”, dice Stelling, “que venía en picada, en declive con una política cuatrera, de guapetón de barrio, con aquel show en las afueras de la AN, de si me dejaron entrar, no me dejaron, se monta en la rejas en una actitud prepotente pero muy estudiada, la ida a El Nacional y la puesta en escena, y luego la toma posterior de la AN que pretende ser heroica, de un ejército patriota que viene a tomar su sede. Yo creo que allí el Gobierno, tanto en la asamblea de El Nacional como en la toma cuatrera de la AN, fue inocente. Digo yo, desde aquí sentadita, que no se previó que podían hacer esa jugada de montar una asamblea en un medio de comunicación absolutamente de oposición, ni se previó que este grupo iba a llegar al Palacio Legislativo, y entrar a la fuerza, con unos gestos de patriota liberando no a Venezuela, pero liberando el edificio de la AN. Yo creo que el gobierno pecó de inocente”.

Aduce que estos capítulos, tanto en la sede de El Nacional, donde se juramentó como reelecto presidente de la AN, como su ida y entrada al recinto del Palacio Legislativo, fueron cuidadosamente planificados y de alguna manera lo han aupado.

“Supongo que el Gobierno debe de alguna manera estar analizando, maquiavélicamente, cómo de alguna manera va a aprovechar este momento y a confrontar el repunte de Guaidó que estadísticamente no se sé decir cuánto, pero que lo que notas en la misma oposi-



Llegada del "autoproclamado" a las afueras de la Asamblea Nacional

ción, después de esa sensación de derrota, se perciben que piensan que de nuevo están en la palestra, que repuntan con un héroe.

–El nuevo presidente de la AN, Luis Parra, llamó a acabar con la confrontación y apostar al diálogo y al entendimiento...

–Parra, dentro de la polarización del país, está en un limbo, porque él es de oposición, aunque de alguna ma-

nera cuestionado por los seguidores de Guaidó, y siendo de oposición, su credibilidad y legitimidad en esa asamblea, aún cuando el chavismo es la primer minoría, él está en una suerte de limbo. Ese llamado al entendimiento me parece importante porque tiene que ganar la legitimidad y credibilidad, de los asambleístas.

–**¿Y no puede ser que en verdad sea una rectificación**

a esa política de confrontación que ha dominado durante 20 años?

–Claro, puede ser que sea una rectificación por parte de ese sector de la oposición. Cuando hablo de Parra, que digo que está en el limbo, me refiero a la perspectiva política en el país, no de la asamblea. Hubo una negociación evidentemente entre el sector moderado de la oposición y el chavismo que tenía esencialmente dos nortes:

rematar a Guaidó y el rescate de la institución, pero la jugada de Guaidó en mi opinión, lo repotencia, al menos en el corto plazo, en sectores de la oposición.

–Pero él ya no cuenta con la sede legislativa, ni la sede administrativa ni controlará las comisiones... él es el que está en el limbo...

–Claro, claro, está más arrinconado que antes, pero continuó todavía con el apoyo de Estados Unidos y recursos económicos, pero la jugada de montar una asamblea paralela en un medio de comunicación fue interesante.

–¿Y eso no se montó para seguir con el apoyo internacional de EEUU, y mantener el dominio de Citgo y oros activos.

–Claro, él es una ficha de un imperio. Todas las jugadas que él hace son seudonacionalistas, porque es una ficha de un poder político y económico extranjero que siente que todavía le puede ser útil.

–**¿No crees que en cualquier racionamiento es fundamental ver el peso de EEUU?**

–Claro, todo lo que sucede en el país tiene el peso de la estrategia internacional, fundamentalmente de Estados Unidos. Es indudable, es una constante que está allí.

–Fracasó el dialogo de República Dominicana, el de Noruega y el de Barbados, cuando se

negoció con la oposición moderada y se excluye a la radical, se obtienen resultados ¿Qué le parece?

–Por supuesto, ahí tenemos una voz moderada como Claudio Fermín, que yo creo que es una figura que se está repotenciando. Es una voz moderada dentro de la polarización, polarización que aumentó con esto que pasó de nuevo en la AN, ya que en el área política nos estamos mirando como enemigos a muerte. Ene esa polarización política, que no necesariamente es polarización social, están emergiendo algunas voces interesantes, pidiendo diálogo, conversar. Yo creo que de acuerdo con en este momento hay una especie de cataclismo, de terremoto, donde se van a sepultar algunas voces y van a emerger otras figuras. Lo que yo creo es que el país necesita una auditoría de los votos de las dos asambleas. Cuántos estaban aquí, cuántos son legales. Se necesita transparencia en lo que sucedió. Quiénes son los de los 81 votos, del otro lado cuántos suplentes había, cuántos votaron por Internet. Digo esto porque estoy trabajando un concepto que es la fe política. Esto quiere decir que la credibilidad en este momento no depende de los hechos.

Guaidó nunca ha tenido mucho

Considera la analista que a nivel hipotético dentro de la oposición se está dando un proceso de polarización entre el llamado radicalismo que representa Guaidó y el sector moderado.

“Se están moviendo muchas cosas ahorita en el panorama político, y si aprovechamos el momento los que apostamos al diálogo podríamos, de alguna manera, ser agresivos en la promoción del entendimiento, dada la fractura de la oposición. Lo que creo que viene en el futuro próximo es la elección de los nuevos miembros del CNE y las elecciones parlamentarias. Podrían ser elementos que ayuden a la democracia y al reconocimiento. Depende también de cómo siga jugando el sector radical, los apoyos que consiga afuera y si ese apoyo externo a Juan Guaidó no es coyuntural, sino que él tiene una política propia de posicionarse como el verdadero líder de la oposición.

–**¿Y tiene con qué?**

–Yo creo que nunca ha tenido mucho. Me parece un ser desangelado... pero hubo gente que emocionalmente...

–**¿Por su figura política?**

–No era tanto lo que como político representaba, sino que ese fue el montaje, el diseño que se hizo en torno a su figura. Yo pienso que todo fue muy bien estudiado, como fue todo lo que ocurrió en torno a la asamblea, en torno a la figura y legitimidad de Guaidó. Eso hay que verlo por ahí, en tanto está renovando las esperanzas del sector radical de la oposición

–**¿Esperanza en qué?**

–En su líder... estamos viendo una especie de cortoplacismo. Al corto plazo remonta en ese sector de la oposición que se siente esperanzado, pero estamos hablando a corto plazo.

–**¿No es más favorable para la oposición adoptar**

una postura democrática en vez de la eterna conspiración y confrontación?

–Eso lo ves tú porque estás afuera...

–**Uno se rige por los resultados que han obtenido...**

–Claro, y muchos voceros de la oposición que tienen años proponiendo esa estrategia y nadie dentro del sector opositor, los ha escuchado.

–**¿Por eso ahora emerge Claudio Fermín como dice usted?**

–Claro, por ejemplo Ochoa Antich es un tipo que todo el tiempo ha estado hablando sobre eso: la vez que votamos ganamos la asamblea. Hay varios voceros de la oposición que han quedado como una suerte de parias políticos, porque se les considera traidores.

–**¿Y usted como analista piensa que sería una postura correcta?**



–Como analista, pensando fuera de un polo u otro, creo que esa es una postura correcta, pero si tienen años convenciéndote de que el CNE es tramposo, y como es una cuestión de fe, no tiene nada que ver con la racionalidad, ese sector de la oposición está convencido de que le han hecho trampas y no ha surgido todavía una voz que haya teni-

do el peso suficiente para vencer a la gente de que vaya a votar, de que es la única manera de salir de este Gobierno. Esas voces no son oídas, son despreciadas y estigmatizadas dentro de la misma oposición, por lo tanto es importante para que ese sector democrático de la oposición se imponga que se reconfiguren las fuerzas internas.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
PRESIDENCIA

G-200040769

DGRHYAP-DAL/19 N° 004237

Caracas, 5 de Agosto de 2019

NOTIFICACION

A la ciudadana SANDRA KATIUSKA MACHADO, quien es venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad número V- 12.164.954, se le notifica formal y oficialmente que por Providencia Administrativa distinguida con las siglas DGRHYAP-DAL/19 N° 003667 de fecha 02/07/2019, Yo, MAGALY GUTIERREZ VIÑA, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-14.300.712 en mi condición de Presidente de la Junta Directiva del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), designación hecha mediante Decreto Presidencial número 3.468 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela número 41.420 de fecha 15 de junio de 2018, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.912 del 30 de abril del 2012, he resuelto DESTITUIRLA del cargo de TRABAJADOR SOCIAL II, identificada con el Cargo N° 93-00595 Código de Origen 60209201, adscrita al Hospital "Dr. José María Vargas" ... En virtud del Acto Administrativo referido y cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos se transcribe a continuación el texto íntegro de la aludida providencia:

DGRHYAP-DAL/19 N° 003667

Caracas, 02 /07/ 2019

Ciudadana
SANDRA KATIUSKA MACHADO
C.I. N° V- 12.164.954
TRABAJADOR SOCIAL II
Cargo N° 93-00595
Presente

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Yo, MAGALY GUTIERREZ VIÑA, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-14.300.712, en mi carácter de Presidente y Representante Legal del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), designación hecha a través del Decreto Presidencial Nro. 3.172 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.341 de fecha 21 de noviembre de 2017 y en uso de las facultades y atribuciones que confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial Nro 39.912 del 30 de abril del 2012, en concordancia con el artículo 5 del numeral 5, numeral 7 del artículo 78 y numeral 7 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, una vez comprobados los hechos de acuerdo al procedimiento disciplinario formal y legalmente iniciado y terminado en su contra, he resuelto DESTITUIRLA de conformidad con la opinión legal emanada de la Dirección General de Consultoría Jurídica del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, contenida en el Oficio DGCJ N° 0560 de fecha 11 de junio de 2019, la cual se transcribe a continuación:

Omis

(...) "OPINION LEGAL. Una vez revisado y analizado en todas sus partes el Procedimiento Administrativo instruido en contra de la ciudadana SANDRA KATIUSKA MACHADO, antes identificada, este Despacho pasa a exponer opinión sobre su contenido, en los siguientes términos: 1.- En el aludido procedimiento, se cumplió fiel y cabalmente con las garantías previstas en los artículos 26 y 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, referidas al derecho a la defensa y al debido proceso. 2.- De la revisión de los folios del Expediente, se observó que la funcionaria investigada fue debidamente notificada, de acuerdo a lo previsto por el artículo 89 numeral 3 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, tal como se evidenció en el folio once (11), sin embargo, no compareció en ninguna etapa del procedimiento administrativo, a fin de presentar sus alegatos y defensas, razón por la cual, al no existir argumentos ni pruebas en contra, quedan sentados los hechos aludidos por la máxima autoridad del Hospital "Dr. José María Vargas", los cuales fueron debidamente demostrados, a través de los documentos probatorios consignados al inicio de la averiguación. Por las consideraciones y razonamientos antes expuestos, esta Dirección General de Consultoría Jurídica, estima PROCEDENTE aplicar la sanción de DESTITUCIÓN, a la ciudadana SANDRA KATIUSKA MACHADO, titular de la cédula de identidad número 12.164.954, quien se desempeña como TRABAJADORA SOCIAL II, Cargo número 93-00595, código de origen N° 60209201, adscrita al Hospital "Dr. José María Vargas", por haberse demostrado a lo largo del presente procedimiento que se encuentra incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, la cual reza: "Serán causales de destitución: ... 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos", en concordancia con lo instituido en el artículo 33 numerales 1 y 3 del referido texto legal, que advierten: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicas estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. ... 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que la referida funcionaria, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días 06, 07, 08, 09, y 10 de agosto de 2018, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. (...) DE LOS HECHOS. La presente averiguación se inició, en virtud, de que presuntamente a la funcionaria antes citada, se encontrara incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la indicada Ley, la cual reza: "Serán causales de destitución: ... 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos", en concordancia con lo instituido en el artículo 33 numerales 1 y 3 del referido texto legal, que advierten: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicas estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. ... 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que supuestamente la referida funcionaria, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días 06, 07, 08, 09, y 10 de agosto de 2018, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. 1.- Solicitud de Apertura de la Averiguación Administrativa. Ríela al folio uno (01), Oficio signado HJM V°083/05/2018 de fecha 13 de agosto de 2018, suscrito por la Dra. Luz Antolinez, Directora del Hospital "Dr. José María Vargas", dirigido al Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, solicitó la apertura de una averiguación disciplinaria en contra de la ciudadana SANDRA KATIUSKA MACHADO, plenamente identificada, por encontrarse presuntamente incurso en la causal de destitución antes invocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 numeral 1 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. De igual forma, corren insertos del folio dos (02) al ocho (08), documentos consignados por la máxima autoridad del aludido Centro de Salud, para la apertura de la averiguación disciplinaria, a saber: Actas suscritas por personal adscrito al Departamento de Enfermería, de fechas 06, 07, 08, 09, y 10 de agosto de 2018, a través de las cuales, dejaron constancia de las insistencias injustificadas de la ciudadana investigada a su lugar de trabajo, durante los referidos días. Dichas Actas, se encuentran debidamente acompañadas de las copias certificadas de los Controles de Asistencia pertinentes. 2.- Instrucción del Expediente. Cursa al folio nueve (09), Auto de Apertura de fecha 14 de noviembre de 2018, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, Abog. Eulices Antonio Rojas, previa solicitud formulada por la Dra. Luz Antolinez, Directora del Hospital "Dr. José María Vargas", por medio del cual, ordenó el inicio de la averiguación administrativa en contra del ciudadano SANDRA KATIUSKA MACHADO, antes identificada, así como, la práctica de todas las diligencias necesarias para la comprobación de la falta presuntamente cometida por la aludida funcionaria, y las circunstancias que pudieran influir en su calificación. 3.- Notificación al Interesado. Ríela al folio once (11), Oficio identificado con las siglas DGRHYAP-DAL/18 N° 1222 de fecha 15 de noviembre de 2018, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, hacía del conocimiento la ciudadana SANDRA KATIUSKA MACHADO, la Apertura de un Procedimiento Disciplinario instruido en su contra, a fin de que compareciera dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Planta Baja del Edificio Lecuna, Sede del IVSS, situado en la Esquina de Altagracia, Caracas, Distrito Capital, con el objeto de que tuviera acceso al expediente y ejerciera su derecho a la defensa. Corre inserto al folio doce (12), Acta de fecha 16 de noviembre de 2018, suscrita por la Sub-directora de Personal del Hospital "Dr. José María Vargas", Lic. Soliris Mendoza, así como, testigos adscritos a ese Centro de Salud, a través de la cual, dejaron constancia de que fue infructuosa la práctica de la notificación personal de la funcionaria investigada, por cuanto se encontraba ausente de su lugar de trabajo. De igual manera, ríela al folio trece (13), Acta de fecha 19 de noviembre de 2018, emitida por la Sub-directora de Personal Lic. Soliris Mendoza, y un testigo del referido centro de salud, mediante la cual, dejaron constancia de que no pudo ser practicada la notificación domiciliar de la funcionaria investigada, por cuanto no fue localizada en la dirección allí indicada, procediéndose en consecuencia, a la publicación por cartel. En ese sentido, cursa al folio quince (15), Cartel de Notificación, publicado en el Diario Correo del Orinoco, página 6, en fecha 29 de enero de 2019, dirigido a la ciudadana SANDRA KATIUSKA MACHADO, anteriormente identificada. 4.- Formulación de Cargos. Corre inserto del folio dieciséis (16) y diecisiete (17) Oficio identificado con las siglas DGRHYAP-DAL/18 N° SIN, de fecha 11 de febrero de 2019, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, dirigido a la ciudadana investigada, mediante el cual, procedió a formularle cargos, conforme a lo establecido en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en virtud, de que presuntamente se encontrara incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la citada Ley, la cual reza: "Serán causales de destitución: ... 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos.", en concordancia con lo instituido en el artículo 33 numerales 1 y 3 del referido texto legal, que advierten: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicas estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. ... 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que supuestamente la referida funcionaria, no acudió a su lugar de trabajo, durante los días 06, 07, 08, 09, y 10 de agosto de 2018, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. Asimismo, se le informó que disponía de un lapso de cinco (05) días hábiles para el respectivo descargo, más cinco (05) días hábiles para la promoción y evacuación de pruebas. 5.- Descargos. Consta al folio dieciocho (18), Auto de fecha 13 de febrero de 2019, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, a través del cual, dejó constancia de la apertura del lapso de los descargos, de acuerdo a lo previsto en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. Asimismo, ríela al folio diecinueve (19), Auto de fecha 21 de febrero de 2019, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, a través del cual, dejó constancia de la preclusión del lapso de los descargos el día 19 de febrero de 2019, pudiendo apreciarse al respecto, que la funcionaria investigada no se presentó ni por sí, ni por medio de apoderado, a fin de ejercer su legítimo derecho a la defensa. 6.- Pruebas. Mediante el Auto antes indicado, la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, acordó abrir el lapso para la promoción y evacuación de pruebas, el cual finalizará el día 27 de febrero de 2019, tal como se aprecia en Auto de esa misma fecha, el cual cursa al folio veinte (20) de conformidad a lo previsto en el artículo 89 numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, ordenándose en consecuencia, la remisión del expediente a este Órgano de Consulta, a los fines consiguientes.

Omis

Visto el criterio jurídico anterior y avalado por esta instancia de decisión, cumpla con notificarle que de considerar que el presente Acto Administrativo lesiona sus derechos subjetivos o intereses legítimos, personales y directos, podrá de conformidad con los Artículos 92 y 94 de la Ley del Estatuto de la Función Pública ejercer contra el mismo el Recurso Contencioso Administrativo Funcionario por ante los Tribunales competentes en materia Contencioso Funcional de la Circunscripción Judicial a que corresponda, dentro del lapso de tres (03) meses contados a partir de su formal notificación. Silvase firmar y fechar copia de la presente comunicación.

Igualmente se le indica que de resultar impracticable la notificación personal, se procederá a la publicación del acto en un diario de mayor circulación de la entidad territorial que conoce del asunto, y en este caso, se entenderá por notificado el interesado quince días (15) después de la publicación, circunstancia que se advertirá de forma expresa, de acuerdo al artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

MAGALY GUTIERREZ VIÑA.

Presidenta (E).

Decreto Presidencial N° 3.468 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.420 de fecha 15 de junio de 2018.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
PRESIDENCIA

G-200040769

DGRHYAP-DAL/19 N° 004235

Caracas, 05 AGO 2019

NOTIFICACION

Al ciudadano YVAN COHEN CONTRERAS, quien es venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad número V- 7.771.202, se le notifica formal y oficialmente que por Providencia Administrativa distinguida con las siglas DGRHYAP-DAL/19 N° 004234 de fecha 05 AGO 2019, Yo, MAGALY GUTIERREZ VIÑA, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-14.300.712, en mi carácter de Presidente y Representante Legal del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), designación hecha a través del Decreto Presidencial Nro. 3.468 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.420 de fecha 15 de junio de 2018, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.912 del 30 de abril del 2012, he resuelto DESTITUIRLO del cargo de MEDICO ADJUNTO I, identificado con el Cargo N° 33-00010 Código de Origen 60209001, adscrito al Hospital General "Dr. Domingo Luciani", ubicado en el Estado Miranda. En virtud del Acto Administrativo referido y cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos se transcribe a continuación el texto íntegro de la aludida providencia:

DGRHYAP-DAL/19 N° 004234

Caracas, 05 AGO 2019

Ciudadano
YVAN COHEN CONTRERAS
C.I. N° V- 7.771.202
MEDICO ADJUNTO I
Cargo N° 33-00010
Presente.-

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Yo, MAGALY GUTIERREZ VIÑA, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 14.300.712, en mi carácter de Presidente y Representante Legal del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), designación hecha a través del Decreto Presidencial Nro. 3.468 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.420 de fecha 15 de junio de 2018 y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial Nro 39.912 del 30 de abril del 2012, en concordancia con el numeral 5 del artículo 5, numeral 7 del artículo 78 y numeral 7 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, una vez comprobados los hechos de acuerdo al procedimiento disciplinario formal y legalmente iniciado y terminado en su contra, he resuelto DESTITUIRLO de conformidad con la opinión legal emanada de la Dirección General de Consultoría Jurídica del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, contenida en el Oficio DGCJ N° 0732 de fecha 18 de Julio de 2019, la cual se transcribe a continuación:

Omis

(...) "OPINION LEGAL. Una vez revisado y analizado en todas sus partes el Procedimiento Administrativo instruido en contra del ciudadano Yvan Cohen Contreras, antes identificado, este Despacho pasa a exponer opinión sobre su contenido, en los siguientes términos: 1.- En el aludido procedimiento, se cumplió fiel y cabalmente con las garantías previstas en los artículos 26 y 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, referidas al derecho a la defensa y al debido proceso. 2.- De la revisión de los folios del Expediente, se observó que la funcionaria investigada fue debidamente notificada, de acuerdo a lo previsto por el artículo 89 numeral 3 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, tal como se evidencia en el folio trece (13); sin embargo, no compareció en ninguna etapa del procedimiento administrativo, a fin de presentar sus alegatos y defensas, razón por la cual, al no existir argumentos ni pruebas en contra, quedan sentados los hechos aludidos por la máxima autoridad del Hospital General "Dr. Domingo Luciani", ubicado en Caracas, Distrito Capital, los cuales fueron debidamente demostrados, a través de los documentos probatorios consignados al inicio de la averiguación. Por las consideraciones y razonamientos antes expuestos, esta Dirección General de Consultoría Jurídica, considera PROCEDENTE aplicar la sanción de DESTITUCIÓN, al ciudadano Yvan Cohen Contreras, titular de la cédula de identidad número 7.771.202, quien se desempeña como Médico Adjunto I, ocupando el cargo distinguido con el número 33-00010, código de origen número 60209001, adscrito al Hospital General "Dr. Domingo Luciani", por haberse demostrado a lo largo del presente procedimiento que se encuentra incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, la cual reza: "Serán causales de destitución: (...) 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos", en concordancia con lo instituido en el artículo 33 numerales 1 y 3 Eiusdem, que señalan: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicas estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. (...) 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que el referido funcionario, no acudió a su lugar de trabajo durante los días 17, 18, 19, 20 y 21 de septiembre de 2018, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. De igual manera, se remite anexo al presente, original del Expediente Disciplinario número 7.771.202, contenido de dieciocho (18) folios útiles, a los fines legales consiguientes. DE LOS HECHOS La presente averiguación se inició, en virtud, de que presuntamente el funcionario antes citado, se encontrara incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley antes mencionada, la cual reza: "Serán causales de destitución: (...) 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos", en concordancia con lo instituido en el artículo 33 numeral 3 Eiusdem, que señala: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicas estarán obligados a: 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que supuestamente el referido funcionario, no acudió a su lugar de trabajo durante los días 17, 18, 19, 20 y 21 de septiembre de 2018, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. 1.- Solicitud de Apertura de la Averiguación Administrativa. Ríela al folio uno (01), Oficio signado HGDULSDRRHHDAIA/18 N° 603, de fecha 08 de noviembre de 2018, suscrito por el Dr. Alexis Parras Soler, Director del Hospital General "Dr. Domingo Luciani", dirigido al Dr. Eulices Rojas, Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, solicitó la apertura de una averiguación disciplinaria en contra del ciudadano Yvan Cohen Contreras, plenamente identificado, por encontrarse presuntamente incurso en la causal de destitución antes invocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 numeral 1 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. Asimismo, corren inserto del folio dos (02) al seis (06), documentos consignados por la máxima autoridad del Hospital General "Dr. Domingo Luciani", para la apertura de la investigación disciplinaria, a saber: Actas suscritas por personal adscrito al centro asistencial antes mencionado, correspondiente a los días 17, 18, 19, 20 y 21 de septiembre de 2018, a través de las cuales, dejaron constancia de las insistencias injustificadas del ciudadano investigado, a su lugar de trabajo, durante los días indicados. 2.- Instrucción del Expediente. Corre inserto en el folio siete (07), Auto de Apertura, de fecha 05 de diciembre de 2018, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, Dr. Eulices Rojas, previa solicitud formulada por el Director del Hospital General "Dr. Domingo Luciani", por medio del cual, ordenó el inicio de la averiguación administrativa en contra del ciudadano Yvan Cohen Contreras, antes identificado, así como, la práctica de todas las diligencias necesarias para la comprobación de la falta presuntamente cometida por el citado funcionario, y las circunstancias que pudieran influir en su calificación. 3.- Notificación al Interesado. Ríela al folio nueve (09), Oficio identificado con las siglas DGRHYAP/DAL 18 N° 1422, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, hacía del conocimiento del ciudadano Yvan Cohen Contreras, la Apertura de un Procedimiento Disciplinario instruido en su contra, a fin de que compareciera dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Esquina de Altagracia, Edificio Lecuna, P.B., Parroquia Altagracia, Caracas, Distrito Capital, con el objeto de que tuviera acceso al expediente y ejerciera su derecho a la defensa. Corre inserto al folio once (11), Acta de fecha 28 de enero de 2019, suscrita por personal adscrito al Director del Hospital General "Dr. Domingo Luciani", a través de la cual, dejaron constancia de que fue infructuosa la práctica de la notificación personal al funcionario investigado, por cuanto se encontraba ausente de su lugar de trabajo. De igual manera, ríela al folio doce (12), Acta de fecha 29 de enero de 2019, emitida por funcionarios adscritos al Centro Asistencial antes referido, mediante la cual, dejaron constancia de que no pudo ser practicada la notificación domiciliar de la funcionaria investigada, por cuanto no fue localizada en la dirección registrada en el rotograma (forma 12-216) que reposa en su hoja de servicio, procediéndose en consecuencia, a la publicación por cartel. En ese sentido, cursa al folio trece (13), Cartel de Notificación, publicado en el Diario Correo del Orinoco, página 15, en fecha 01 de mayo de 2019, dirigido al ciudadano Yvan Cohen Contreras, anteriormente identificado. 4.- Formulación de Cargos. Corre inserto del folio catorce (14) al quince (15), Oficio identificado con las siglas DGRHYAP-DAL/18 N° 767, de fecha 13 de mayo de 2019, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, dirigido al ciudadano investigado, mediante el cual, procedió a formularle cargos conforme a lo establecido en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en virtud, de que presuntamente se encontrara incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley antes mencionada, la cual reza: "Serán causales de destitución: (...) 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos", en concordancia con lo instituido en el artículo 33 numeral 3 Eiusdem, que señala: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicas estarán obligados a: 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que supuestamente el referido funcionario, no acudió a su lugar de trabajo durante los días 17, 18, 19, 20 y 21 de septiembre de 2018, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. 5.- Descargos. Consta al folio diez y seis (16), Auto de fecha 14 de mayo de 2019, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, a través del cual, dejó constancia del inicio del lapso de los descargos, el cual finalizará el día 07 de marzo de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, tal como consta en el Auto de fecha 20 de mayo de 2019, que cursa al folio diecisiete (17), pudiendo apreciarse al respecto, que el funcionario investigado no se presentó ni por sí, ni por medio de apoderado, a fin de ejercer su legítimo derecho a la defensa. 6.- Pruebas. Mediante el Auto antes indicado, la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, abrió el lapso establecido para la promoción y evacuación de pruebas, el cual concluya el día 27 de mayo de 2019, tal como se aprecia en Auto que ríela al folio dieciocho (18), haciéndose evidente que el ciudadano investigado no compareció, a los fines de presentar las pruebas que consideraba pertinentes, remitiéndose en consecuencia el expediente a este Órgano de Consulta.

Omis

Visto el criterio jurídico anterior y avalado por esta instancia de decisión, cumpla con notificarle que de considerar que el presente Acto Administrativo lesiona sus derechos subjetivos o intereses legítimos, personales y directos, podrá de conformidad con los Artículos 92 y 94 de la Ley del Estatuto de la Función Pública ejercer contra el mismo el Recurso Contencioso Administrativo Funcionario por ante los Tribunales competentes en materia Contencioso Funcional de la Circunscripción Judicial a que corresponda, dentro del lapso de tres (03) meses contados a partir de su formal notificación. Silvase firmar y fechar copia de la presente comunicación.

Igualmente se le indica que de resultar impracticable la notificación personal, se procederá a la publicación del acto en un diario de mayor circulación de la entidad territorial que conoce del asunto, y en este caso, se entenderá por notificado el interesado quince días (15) después de la publicación, circunstancia que se advertirá de forma expresa, de acuerdo al artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

MAGALY GUTIERREZ VIÑA.

Presidenta (E).

Decreto Presidencial N° 3.468 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.420 de fecha 15 de junio de 2018.

Tres son mujeres

Gobierno de España tendrá cuatro vicepresidentes

T/ Redacción CO
Caracas

El presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, anunció que su Gobierno estará conformado por cuatro vicepresidencias, de los cuales, uno estará a cargo del líder de Unidos Podemos, Pablo Iglesias.

La oficina de la Presidencia en la Moncloa, informó que Iglesias estará a cargo de la Vicepresidencia de Derechos Sociales, mientras que, por primera vez en la historia, se contarán con tres mujeres a cargo de las otras vicepresidencias.

Carmen Calvo, quien ejercía el cargo de vicepresidenta de Presidencia y Relaciones con las Cortes; sumará a sus competencias "Memoria Democrática", un área que hasta la fecha dependía del Ministerio de Justicia y tocará el tema de Cataluña.

Nadia Calviño, quien actualmente ejerce el cargo de ministra de Economía y Empresa ocupará la vicepresidencia de Asuntos Económicos y Transformación digital. Teresa Ribera ejercerá la vicepresidencia para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Para el 31 de enero

Parlamento británico aprobó salida del Reino Unido de la Unión Europea

El Congreso inglés ratificó el acuerdo negociado entre Londres y Bruselas en octubre de 2019, con la finalidad de realizar de manera ordenada la salida del Reino Unido de UE

T/ Redacción CO
F/ EFE
Caracas

Luego de más de tres años de debate, con 330 votos a favor y 231 en contra, el Parlamento británico aprobó ayer la salida del Reino Unido de la Unión Europea (UE), proceso conocido como "Brexit", para el próximo 31 de enero.

Refiere *Actualidad RT*, que el Parlamento británico ratificó el acuerdo negociado entre Londres y Bruselas en octubre pasado, con el fin de ejecutar la salida del Reino Unido de la UE de manera ordenada. Mientras que el Parlamento Europeo votará el próximo 29 de enero el acuerdo firmado entre Bruselas y Londres, dos días antes de la salida de Reino Unido.



Mientras entre en vigor un acuerdo bilateral, Reino Unido seguirá cumpliendo normas establecidas con la UE

Luego de esta aprobación, las autoridades británicas iniciarán las negociaciones comerciales con la UE, que les permitirán atender algunas áreas de la economía de la nación europea.

Hasta tanto entre en vigor un acuerdo bilateral entre la Unión Europea y Reino Unido, por un lapso de 11 meses, esta nación seguirá cumpliendo algunas normativas comunitarias establecidas por el mecanismo económico. El texto apro-

bado podría sufrir algún retraso solo si la norma es modificada en la Cámara de los Lores, en la cual el primer ministro británico, Boris Johnson, no cuenta con la mayoría, citó *RT*.

El Partido Conservador del Reino Unido, liderado por Johnson, en diciembre pasado alcanzó la mayoría absoluta en los comicios donde fueron electos los nuevos miembros de la Cámara de los Comunes.

Tras anunciar más sanciones económicas

Irán califica de "inconcebible" llamado de Trump a trabajar en conjunto

T/ Redacción CO
Caracas

De "inconcebible" calificó el enviado especial al de Irán ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Majid Takht Ravanchi, el llamado del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, a cooperar con el país persa después de anunciar nuevas sanciones económicas contra Teherán.

Takht Ravanchi, considera que Estados Unidos entró en una nueva fase de escalada y animosidad con Irán, luego de asesinar al general Qassem Soleimani, y aseguró que "Irán no será engañado por el Presidente estadounidense, que ofrece cooperación cuando ha impuesto sanciones sin precedentes", citó la agencia *ISNA*.

En enviado de la ONU señaló que a partir de la retirada de Estados Unidos del Plan de Acción Integral Conjunto, Washington también ha impuesto numerosas sanciones contra Irán que podrían considerarse como "terrorismo económico".

Majid Takht además abogó por el restablecimiento de la paz y la estabilidad en la región, para lo cual, en su opinión será necesaria la cooperación regional. En una carta dirigida al Consejo

de Seguridad de la ONU antes de que Estados Unidos hiciera llegar la suya, Takht Ravanchi asegura que "Teherán no busca la escalada o la guerra, sino ejercer su derecho a la legítima defensa, al dar una "respuesta militar medida y proporcionada, dirigida contra una base aérea estadounidense en Irak".

Aseguró el enviado ante la ONU que "la operación fue precisa, y apuntó contra objetivos militares, por lo que no dejó daños colaterales entre civiles y bienes civiles en el área".

Advirtió el funcionario iraní que contra cualquier aventura militar adicional en contra de esta nación, "Teherán "está decidido a continuar energicamente y de acuerdo con el derecho internacional, defendiendo a su pueblo, su soberanía, así como la unidad e integridad territorial contra cualquier agresión", aseveró

El presidente de EEUU Donald Trump, anunció el pasado miércoles "sanciones adicionales inmediatas contra Irán, luego del ataque que esa nación hizo contra dos bases iraquíes que albergan tropas estadounidenses, en venganza por la muerte del general iraní Qassem Soleimani, al tiempo que aseguró que continuará con la "máxima presión" sobre Irán.



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA
GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA
COMANDO DE ZONA NRO 81
COMANDO



San Tomé, 10 de enero 2020
209º, 160º y 20º

**CARTEL DE NOTIFICACION
SE HACE SABER:**

A los ciudadanos **SARGENTO PRIMERO VILLEGAS JIMENEZ JESUS ADOLFO, CIV-24.692.067, SARGENTO SEGUNDO SANVICENTE PIGUS MIGUEL, CIV-26.552.000, SARGENTO PRIMERO BELLORIN MAITA ARQUIMEDES, CIV-25.911.244, SARGENTO PRIMERO BAPTISTA BRAVO JAIRO JOSE, CIV-21.513.593, SARGENTO SEGUNDO PEREZ MAICABARE ROBERTH JOSE, CIV-25.911.742, SARGENTO SEGUNDO ROLDAN MANAURE GARYS, CIV-27.255.167,** quienes deberán comparecer por ante la Oficina de Personal de la Compañía de Apoyo y Servicio del Comando de Zona Nro. 81, de la Guardia Nacional Bolivariana, ubicado en la calle principal de la Urbanización Campo Sur, al lado de la U.N.E.F.A, San Tome, Municipio Pedro María Freites del estado Anzoátegui, el día 24 de Enero de 2020, a las 09:00 horas de la mañana, a los efectos de rendir entrevistas en calidad de Encausados en relación a los Expedientes Administrativos Disciplinarios del Procedimiento Ordinario N° CG-IGNB-CZE81-002-20, de fecha 03ENE2020, Nro. CG-IGNB-CZE81-003-2020, de fecha 03ENE2020, Nro. CG-IG-113-19, de fecha 16NOV2019, Nro. CG-IG-111-19, de fecha 16NOV2019, Nro. CG-IG-112-19, de fecha 16NOV2019, Nro. CG-IG-117-19, de fecha 22NOV2019, que adelanta ese órgano sustanciador, por los hechos que se investigan y que una vez culminada la fase preparatoria, se pudo determinar que existen suficientes elementos de convicción que hacen presumir su responsabilidad administrativa disciplinaria, conducta que podría estar subsumida en los supuestos de hecho y de derecho, establecidos como falta al Deber y Honor Militar, tipificado en el artículo 37, numerales 52 de la Ley de Disciplina Militar, que textualmente expresa: "LA PERMANENCIA NO AUTORIZADA Y SIN JUSTIFICACION FUERA DE LA UNIDAD, ESTABLECIMIENTO O INSTALACION MILITAR, DONDE PRESTE SERVICIO". En tal sentido a tenor de lo dispuesto en el artículo N° 109, numeral 1; artículo N° 111 y 112 de la Ley de Disciplina Militar, se le conceden un lapso de diez (10) días para que comparezcan, contados a partir del día siguiente de la publicación de referida notificación.

A tal efecto se hace de su conocimiento, que en cumplimiento a lo consagrado en el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, usted, al momento de la entrevista, podrá hacerse acompañar por un profesional del derecho (público o privado), para que lo asista, así como tener acceso a las actas que conforman el expediente. De no comparecer sin causa justificada, se considerará la realización de dicho acto en ausencia.

Notificación que hago a usted, para su debido conocimiento y demás fines legales correspondientes.

Dios, Federación Y Revolución.

**RICHARD JAVIER REBOLLEDO ALBARRACIN
CAPITÁN
COMANDANTE DE LA C.A.S. DEL CZGNB-81**
¡¡CHAVEZ VIVE... LA PATRIA SIGUE!
INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA... ¡VIVIREMOS Y VENCEREMOS!
GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA "EL HONOR ES SU DIVISA"

Bajo la presidencia pro t mpore de M xico

Catorce proyectos desarrollar  la Celac en 2020

Potenciar la ciencia y la tecnolog a, gestionar planes integrales de riesgos por desastres naturales, cooperaci n regional en materia de salud, lucha contra la corrupci n y la celebraci n del Foro Ministerial Celac-China, son parte de la agenda

T/ Redacci n CO- AVN
F/ Prensa Latina
Caracas



La agenda de la Celac 2020 promover  la cooperaci n regional y el desarrollo de los pueblos

Con la finalidad de fortalecer la cooperaci n regional y el desarrollo de los pueblos del continente, M xico asumi  la presidencia pro t mpore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribe os (Celac), con una agenda de trabajo conformada por 14 proyectos que implementar  en 2020.

Promover la innovaci n y tecnolog a lograda por los pueblos mediante proyectos que permitan el avance y desarrollo de cada pa s, enfocados en la lucha contra el cambio clim tico y el aumento de la capacidad de adaptarse ante desastres naturales, es el prop sito del plan de trabajo que present  M xico.

Entre los 14 puntos se tiene previsto combatir la corrupci n y potenciar la ciencia y tecnolog a, seg n lo rese a la Celac en su portal web.

En torno a la unidad y establecer la cooperaci n entre los pa ses, M xico ha planteado en materia de Cooperaci n espacio y aeron utica, vincular a las agencias de los pa ses Celac, fomentando la cooperaci n tecnol gica y cient fica, se contempla la realizaci n de un Foro; lanzar un nanosat lite e intercambiar im genes satelitales como parte de la cooperaci n internacional. Gestionar n la elaboraci n de planes integrales

de riesgos por desastres naturales, estableciendo grupos t cnicos de especialistas; fortalecer la implementaci n de m todos para reducir riesgos; procurar en Centroam rica y el Caribe fuentes de financiamiento para enfrentar cada acontecimiento natural y construir la infraestructura necesaria.

En el  mbito de Ciencia y Tecnolog a, se realizar  el primer encuentro Celac de innovaci n, que incluir  temas como la Diplomacia cient fica y tecnol gica; formulaci n de pol ticas para la sociedad basadas en la ciencia y la tecnolog a y ecosistemas de innovaci n.

EDUCACI N, SALUD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCI N

En materia educativa, esta agenda contempla la realizaci n del Primer Encuentro Celac de rectores de universidades de los pa ses de la regi n, para avanzar en el acercamiento de acad micos y estudiantes.

En  reas como la econom a, la consolidaci n de compras entre los pa ses miembros ser  fundamental para el desarrollo, por lo que organizar n en torno a mecanismos de coordinaci n

de compras, proporcionando mejores condiciones en contrataciones p blicas, mediante un sistema m s accesible e ir alimentando una base de datos que facilite las transacciones.

La Celac promover  la cooperaci n regional en materia de salud, transferencia tecnol gica y creaci n de capacidades para la identificaci n, control y eliminaci n de virus y bacterias resistentes a antibi ticos y crear  una plataforma de seguimiento a los acuerdos del Plan de Acci n Mundial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos de la Organizaci n Mundial de la Salud (OMS).

Otra de las propuestas de la agenda 2020 de la Celac, en la lucha contra la corrupci n, es una de las propuestas que conforma la agenda 2020 de la Celac, actuando mediante el intercambio de experiencias que busquen prevenir, detectar, sancionar y combatir esta acci n.

El intercambio cultural se iniciar  con la celebraci n en el segundo semestre del a o, del Foro Ministerial Celac-China con reuniones previas sobre infraestructura, comercio, inversi n, ciencia y tecnolog a. Una agenda conjunta con las Naciones Unidas (ONU) ser  par-

te de los objetivos de la Celac con el fin de desarrollar agendas sustantivas en los primeros meses del a o y presentar resultados del debate.

PROP SITOS DE LA CELAC

Entre los objetivos de la Celac, se encuentran la gobernabilidad, planear e implementar procesos que conduzcan a mayor institucionalizaci n de cada pa s, definiendo mecanismos como la creaci n de una plataforma denominada Celac Online de seguimiento y registro de avances en los compromisos.

Tambi n tendr n cabida en esta agenda la lucha contra la desigualdad y la pobreza, mediante el reconocimiento de iniciativas y proyectos exitosos que resulten relevantes para la regi n, captaci n de proyectos de impacto social y la realizaci n del primer encuentro de ni os talento y j venes para la construcci n del futuro.

Ser n fundamentales los debates pol ticos con las intervenciones en foros multilaterales con miras a fortalecer la posici n y unidad de la regi n en temas prioritarios para alcanzar el consenso, teniendo en cuenta el acervo de la Celac.

Sobre recursos oce nicos, consultar n mecanismos para fortalecer  reas como la pesca y acuicultura, restaurar ecosistemas, intercambiar experiencias y desarrollar incentivos positivos y mecanismos financieros para la sostenibilidad y resiliencia de la regi n ante el cambio clim tico.

Estar  presente el turismo, ya que la Celac promover  el di logo y la cooperaci n en Am rica Latina y el Caribe para fortalecer mediante acciones coordinadas, la imagen y el prestigio regional a trav s de la diplomacia tur stica. Para fortalecer el turismo celebrar n la Cumbre Mundial de Arqueolog a.

REP BLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO S PTIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCI N JUDICIAL DEL  REA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 21 de Octubre de 2019
209  y 160 

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000144

CARTEL DE NOTIFICACI N
SE HACE SABER:

A los herederos desconocidos de la de cujus FLOR AMERICA BELLO CAMPBELL, quien en vida portaba la c dula de identidad N  V-1.474.672, para que comparezcan ante este Tribunal dentro de los SESENTA (60) D AS CONTINUOS, siguientes a la publicaci n, consignaci n y fijaci n que del presente edicto se haga, a fin de que se den por notificados de la presente causa, en cualquier de las horas establecidas en la tabilla del Tribunal entre las 08:30 a.m. y 01:00 p.m., y de no comparecer en dicho lapso ni por s , ni por medio de apoderado alguno, se les designar  defensor judicial, con quien se entender  la citaci n y dem s tramites del proceso, todo ello con motivo del juicio signado con el N  AP11-V-FALLAS-2019-000144, que por PARTICIPACI N DE COMUNIDAD sigue FLOR AMERICA BELLO CAMPBELL, titular de la c dula de identidad N  V-1.474.672, contra los herederos desconocidos de la de cujus FLOR AMERICA BELLO CAMPBELL. El mismo deber  ser publicado en los diarios "ULTIMA NOTICIAS" y "CORREO DEL ORINOCO", dos (2) veces por semana durante sesenta (60) d as, toda de conformidad con lo dispuesto en el art culo 231 del C digo de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACI N
LA JUEZA,
DRA. FLOR DE MARIA BRICE O BAYONA

REP BLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tr nsito y Bancario de la Circunscripci n Judicial del  rea Metropolitana de Caracas.
Caracas, 21 de Octubre de 2019
209  y 160 

ASUNTO: AP11 -V-FALLAS-2019-000515

EDICTO
SE HACE SABER:

A toda persona que tenga inter s directo y manifiesto, que este Despacho orden  la publicaci n de un edicto, a los fines de hacerle saber que la ciudadana LILIANA D AZ BOHORQUEZ, Venezolana, mayor de edad y titular de la c dula de identidad No V-23.693.070, propuso una ACCI N MERO DECLARATIVA en contra del ciudadano LEONARDO JOS  MOJICA ARTEAGA, Venezolano, mayor de edad y titular de la c dula de identidad No V-13.945.591. Dicho edicto deber  ser publicado en el diario "CORREO DEL ORINOCO", todo de conformidad con lo dispuesto en el art culo 507 del C digo de Procedimiento Civil.

EL JUEZ PROVVISORIO,
ABG. NELSON JOSE CARRERO HERA

REP BLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Tr nsito de la Circunscripci n Judicial del  rea Metropolitana de Caracas.
Caracas, 17 de Diciembre de 2019
209  y 160 

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000031

CARTEL DE CITACI N
SE HACE SABER:

A la ciudadana ANA MIROSLAVA  NGEL MARKOVIC, Venezolana, mayor de edad y titular de la c dula de identidad No V-12.454.228, que deber  comparecer por ante este Tribunal ubicado en el piso 3, Edificio Centro Sim n Bolivar, Torre Norte, Caracas, dentro de los QUINCE (15) D AS CALENDARIOS siguientes a la constancia en autos de la publicaci n, consignaci n y fijaci n que del presente cartel se haga, a darse por citada, dentro de las horas de despacho establecidas, en el juicio que por que por DISOLUCI N DE SOCIEDAD sigue en su contra el ciudadano OLAFF ABDELKADER JAEN, y contra la Sociedad Mercantil CONDOMINIOS LAS MERCEDES C.A., y los ciudadanos LOUIS MEZA, ALBERTO CARDENAS CHIRINOS, WILLIAM VILCHEZ YUSTIZ y CARLOS ALBERTO NAGEL MARKOVIC, el cual se sustancia en el expediente No AP11-V-FALLAS-2019-000031, nomenclatura interna de este Juzgado, con la advertencia que de no comparecer en el t rmino sealado, se le designar  defensor judicial con quien se entender  la citaci n y dem s tramites del juicio, de conformidad con lo dispuesto en el art culo 223 del C digo de Procedimiento Civil. El presente Cartel deber  ser publicado en los diarios "Correo Del Orinoco" y "Vea", con intervalo de tres d as entre uno y otro.

El Juez Provisorio
Abg. Nelson Jos  Carrero Hera
Asisteme que realizo la actuaci n:
Jennifer H rnandez.-

NOTIFICACION DE DECISI N

Se notifica al S/2 ARANGUREN GONZALEZ, CARLOS EDUARDO C.I.V- 23.811.907, Adscritos al D-121, del CZGNB N  12 Lara, que de acuerdo a Orden de Investigaci n del Procedimiento Administrativo Disciplinario Ordinario N CG-IG- 164-19, de fecha 26NOV2019, sustanciado por el TCNEL. FRANKLIN MARTIN MELENDEZ RIVAS, C.I-V-14.171.984, se hace de su conocimiento sobre las resultas de la investigaci n, relacionado con los hechos ocurridos donde se encuentra en la situaci n de permanencia no autorizada fuera del cuartel sin justificaci n. Motivo por el cual, se le Notifica se ha tomado la decisi n de solicitar ante el Comando Superior autorizaci n para someterlo a CONSEJO DISCIPLINARIO, a fin que se determine su permanencia en nuestra Instituci n Guardia Nacional Bolivariana. Notificaci n que se hace de conformidad a lo establecido en el Art. 120 de la Ley de Disciplina Militar. As  mismo, deber  comparecer en el Destacamento N  121, ubicado en la Av. Mor n con Av. Abogados, Barquisimeto Edo. Lara, a los fines de firmar la respectiva Notificaci n, para garantizar el derecho a la defensa consagrado en el Art. 49 de la Constituci n de la Rep blica Bolivariana de Venezuela y Art. 120 de la Ley de Disciplina Militar. De igual manera, se le advierte que se entender  por notificado diez (10) d as despu s de la publicaci n del presente cartel.

REP BLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tr nsito y Bancario de la Circunscripci n Judicial del  rea Metropolitana de Caracas.
Caracas, 18 de noviembre de 2019
209  y 160 

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000463

EDICTO
SE HACE SABER:

A los Herederos Desconocidos de la De Cujus, ciudadana DELIA CASTILLO OVIEDO, quien en vida fue venezolana, mayor de edad y titular de la c dula de identidad No. V-6.040.122, que este Despacho orden  la publicaci n del presente edicto, a los fines de que comparezcan ante este Despacho en un t rmino de SESENTA (60) D AS CONTINUOS, siguientes a la constancia en autos de la  ltima publicaci n, consignaci n y fijaci n que del Edicto se haga, dentro de las horas comprendidas para despachar entre las 8:30 A.M. y 3:30 P.M. y se den por citados, en el juicio que por ACCI N MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO DE UNION ESTABLE DE HECHO, sigue el ciudadano FELIX MONTEROLA PACHECO, titular de la c dula de identidad N.  V5.133.666, en contra de los ciudadanos MIRIAM CASTILLO, CELIA CASTILLO, DANIEL CASTILLO, MARISOL CASTILLO y WILLIAM CASTILLO, venezolanos, mayores de edad y titulares de la c dula de identidad No. V-4.682.770, V-4.682.798, V-6.857.626, V-4.678.772 y V-12.213.169, respectivamente, en su car cter de Herederos Conocidos de la De Cujus ciudadana DELIA CASTILLO OVIEDO, quien en vida fue venezolana, mayor de edad y titular de la c dula de identidad No. V-6.040.122. Dicho edicto deber  ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante sesenta (60) d as, dos veces por semana, fij ndose un ejemplar en la carteleria del Tribunal. Todo ello de conformidad con lo establecido en el art culo 231 del C digo de Procedimiento Civil.

EL JUEZ
NELSON JOS  CARRERO HERA
NICHADOC

EXP. N 29.477

CARTEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCI N JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MERIDA.
M rida, 28 de noviembre del a o dos mil diecinueve.
209  y 180 

SE HACE SABER

A los ciudadanos PEDRO GERMAN MENA REYES, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N  V-6.816.018 en su condici n de PARTE DEMANDADA en el expediente N  29.477; DEMANDANTE: LUIS ERNESTO MENA MORA, DEMANDADA: PEDRO GERMAN MENA REYES, MOTIVO: TACHA DE DOCUMENTO PUBLICO, MERIDA, 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2018. Visto que no se logro la citaci n personal, se acord  su citaci n por CARTELES de conformidad con lo establecido en el Articulo 224 del C digo de Procedimiento Civil, haciendole saber que debe comparecer por ante este Tribunal DENTRO DE LOS TREINTA Y CINCO (35) D AS CONTINUOS, a fin de darse por citado. CARTELES estos para su publicaci n en dos diarios de circulaci n local en el Distrito Capital a saber "VEA" y "ORINOCO", para ser publicado una (01) vez por semana, durante 30 d as continuos. Con la advertencia que si no comparece en el termino sealado se le nombrara DEFENSOR JUDICIAL con quien se entendera la citaci n. Lapsos este que comenzara a computarse una vez que conste en autos la formalidad cumplida.

EL JUEZ TEMPORAL
ABOGADO
CARLOS ARTURO CALDER N GONZALEZ

LA SECRETARIA TITULAR
ABG. LUZMINY DE JESUS QUINTERO RIVAS
CAGGLJQR/IV



Nuevos proyectos por agrupaciones se están consolidando

El Sistema continuará apostando a la masificación musical en 2020

El año pasado lograron fortalecer la formación docente, entre otros logros

T/ Redacción CO
F/ Cortesía El Sistema
Caracas

El Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela señaló que el año pasado tuvieron muchas actividades en diversas áreas que consolidaron su proyecto musical, que ya va hacia su medio siglo de existencia.

De hecho, se están solidificando nuevos proyectos por agrupaciones musicales, que con el respaldo de nivel profesional contribuirán en 2020 a continuar apuntando a la masificación musical con su criterio de transformación, concebido por el maestro José Antonio Abreu, desde la creación de su programa de educación musical.

Según nota de prensa de este ente cultural, a comienzos del año 2019 afinaron los procedimientos internos de la Fundación Musical Simón Bolívar, con el propósito de hacer más eficiente el funcionamiento institucional y la atención al cuerpo docente, los trabajadores de todo el país y la coordinación de actividades académicas de nuestros núcleos.

Lograron adecuar su organizativa, simplificando los procedimientos para la planificación, control y seguimiento de las actividades de formación, estímulo al talento humano e impulso de lo creativo de la programación.

DOCUMENTAR

Durante el primer trimestre se enfocaron en un trabajo puertas adentro con el objetivo de distribuir las responsabilidades y permitir el flujo de los procesos que respaldan el cronograma educativo, artístico y de acción social, sin descuidar la promoción artística. Lograron fortalecer la formación docente, la especialización de nuestros profesionales dentro de sus áreas de competencia y renovaron las estructuras de programas, enfocados en la consolidación. Se abrió en Centro de Investigación y Documentación de El Sistema (Cides), con la misión de capitalizar el producto del estudio, proyección y alcance de la metodología pedagógica.

Para el segundo trimestre continuó la planificación artística y los intercambios culturales con diversas instituciones y entes diplomáticos, teniendo presencia en programación alterna a las presentaciones regulares de nuestras orquestas sinfónicas, agrupaciones corales, ensambles, grupos de cámara, y orquestas de géneros populares.

Igualmente facilitaron la presencia de varios directores, músicos y profesionales de fila en eventos internacionales, logrando nuevos premios y reconocimientos al talento y el desempeño de alto nivel. También tuvieron presencia en la celebración cultural organizada por el Vaticano, dentro del ciclo de conferencias "Religiones y objetivos de desarrollo sostenible".

Cumplieron además con los ODS (Objetivos de desarrollo sostenible), los cuales forman parte de la agenda de acciones en favor del planeta, dictada por la

Organización de Naciones Unidas (ONU) para el año 2030.

En un trabajo conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) consolidaron su labor en función de la protección a la infancia y la juventud venezolana, alcanzando la denominación de Promotor del Desarrollo Humano Sostenible. Y continuaron ejerciendo su rol de Embajadores Nacionales de Buena Voluntad de Unicef, realizando tareas de difusión de los derechos de niños y adolescentes en todos sus núcleos. Con el fin de mostrar el crecimiento artístico de músicos, cantantes y productores diseñaron una programación de alto nivel para la presentación de sus orquestas sinfónicas y de música popular y otros géneros. Durante las vacaciones escolares lograron ofrecer un rico cronograma de actividades musicales, abierto a todas las manifestaciones sonoras y formatos de entretenimiento, logrando diversificar la oferta y captar nuevas audiencias.

VISITAS GUIADAS

Las visitas guiadas al Centro Nacional de Acción Social por la Música, situado en Quebrada Honda (al lado del Metro Colegio de Ingenieros) en Caracas, constituyeron una oferta adicional de esparcimiento y conocimiento para quienes disfrutaban aprender del arte y sus expresiones dentro de la arquitectura.

Dentro del quehacer formativo, abrieron las salas de conferencias y desarrollo académico para la realización de encuentros, seminarios, conferencias temáticas, clases magistrales, festivales de instrumentos y visita de personalidades internacionales.

A través del Conservatorio Itinerante Inocente Carreño, auspiciado por Hilti Foundation, contaron con la presencia de maestros y artistas de carrera mundial como Paolo Bortolameolli, Christian Lindberg, Thilbault Vieux, Diego Naser, Max Bullo, Michael Form, Hans Ágreda, Ali Groen, Roger Carlson, Maxime Pascal, Marco Gandini y Christophe Talmont; además de recibir a los maestros del bel canto Aquiles Machado y Mariana Ortiz, quienes compartieron sus conocimientos y logros en los escenarios europeos, con los integrantes de la Coral Nacional Simón Bolívar.

Durante 10 días en noviembre, la institución albergó el XI Festival Internacional de Percusión Venezuela, que trajo a la sede principal del Sistema alegría y energía, característico de este encuentro que nació en Guanare, estado Portuguesa, y que ha fortalecido el movimiento de percusionistas del país, el cual este año alcanzó nuevos reconocimientos internacionales para sus exponentes de más alto nivel. También la Orquesta Sinfónica Simón Bolívar de Venezuela regresó a los escenarios internacionales con dos conciertos en Rusia, que le permitieron recoger la admiración y respeto del público en Moscú en el Teatro Zaryadye; y San Petersburgo en el Teatro Mariinsky. También llegaron noticias del éxito por venezolanos que han emprendido programas de formación musical, inspirados en el Sistema, en diversas partes del mundo.

Luego de un sentido homenaje al maestro Carlos Cruz-Diez, en agradecimiento a su obra como parte de nuestra identidad visual, y en virtud de una demanda creciente por parte del público se enfocaron en la Navidad.

La pasada temporada navideña permitió el diseño de una variada, amplia y vistosa programación musical, dedicada a la exaltación de nuestras tradiciones sonoras para la celebración. Hasta el 21 de diciembre, las salas de eventos en este ente ofrecieron conciertos de diversos géneros, enfocados en repertorio alusivos al fin de año.

El maracayero llegó a Grandes Ligas en 2018 con San Diego... pero como catcher de bullpen

Arturo Nieto: “Yo sé mi rol en el equipo”

Es ahora el careta titular en Navegantes del Magallanes

T/ Redacción CO
F/ Cortesía LVBP
Caracas

En 2018, la carrera de Arturo Nieto parecía tomar un rumbo diferente, un camino que él nunca imaginó cuando daba sus primeros pasos en el beisbol. Apenas con 26 años de edad en ese entonces, por su mente aún pasaba la idea de llegar a las Grandes Ligas, al firmar un contrato de liga menor con los Padres de San Diego, que incluía una invitación al Spring Training.

El sueño de todo beisbolista, de jugar en las mayores, nunca había estado tan cerca para Nieto que, anteriormente el máximo nivel en el que había participado en las granjas de Marineros de Seattle había sido el de Clase A Fuerte. Pero, repentinamente, en medio de aquellos entrenamientos primaverales, le llegó un ofrecimiento atípico para un pelotero aún activo: ser catcher de bullpen.

“Yo soy muy comunicativo con los pitchers, y la mano derecha del gerente de San Diego vio eso en mí y me ofreció el trabajo, y bueno... lo agarré y estuve todo el año en Grandes Ligas”, explicó el nativo de Maracay que, de alguna manera empezó a pensar que su trayectoria como jugador, había finalizado: “Fue un cambio drástico en mi



Nieto entrena siempre fuerte todos los días

carrera, ya estaba pensando como coach”.

Si bien es cierto, Nieto estuvo ese año en la gran carpa con los religiosos, pero no de la forma habitual o como todo adolescente desea cuando estampa su firma con una organización de las Grandes Ligas. Sin embargo, a pesar de tomar el riesgo de no ver acción durante ese año, esa difícil decisión, no lo apartó de su acostumbrada labor detrás del plato como pelotero activo.

“Obviamente, fue algo que no me esperaba, que tuve que pensar mucho, pero al final me arriesgué y de esa forma estuve arriba (en las mayores)”, expresó entre risas a Hugo Guerrero para prensa LVBP, el receptor

que en la LVBP está disputando apenas su segunda temporada de por vida.

PERSISTENCIA

Al contrario de lo que él por un momento pensó, esa experiencia de ser receptor de bullpen fue fugaz y, gracias a su juventud y a su persistencia, pudo retornar a los terrenos de juego como habitualmente lo había hecho en su carrera. Después de esa distinta vivencia con los religiosos, Nieto volvió a la acción este año en la Frontier League (Liga Independiente de Estados Unidos), circuito en el que disputó 56 encuentros, 47 de ellos como receptor titular, hecho que hizo que también volviera a

la LVBP, luego de dos campañas de ausencia.

“Al no renovar contrato (con San Diego), este año jugué en la Liga Independiente de Chicago y eso me hizo regresar a ser pelotero activo. Gracias a Dios, por eso pude conseguir trabajo aquí y otra vez el próximo año para la misma liga”, reveló el aragüeño, que ahora viste el uniforme de Navegantes del Magallanes, después de haber sumado solo dos juegos en la 2016-2017 con Tigres de Aragua. El careta en la ronda regular de la presente zafra sumó 18 juegos y dejó average de .250.

Ahora, el maracayero ha tomado un rol de mayor protagonismo en las últimas semanas

con la nave. Primero por las molestias físicas de Oscar Hernández. Ahora cuando este jugador firmó contrato con Cardenales de San Luis, no podrá seguir con la nave por disposición de la MLB.

De ahí que en los dos últimos careos de la postemporada fue el titular y en general promedia .583 con doblete y par de remolcadas: “Siempre he estado preparado. Yo sé mi rol en el equipo, hasta que gracias a Dios se dio esta oportunidad y he podido ayudar”.

“Siempre he estado preparado, estaba en la banca mucho tiempo, pero ya tenía casi un rol del sexto inning en adelante, que tenía que estar activo. Aprendí mucho viendo los juegos, desde la banca se aprende bastante también, pero ahora me han dado el chance y aquí estamos”, consideró el novel jugador, que fue protagonista el pasado viernes 27 de diciembre, al estar detrás del plato durante los 20 episodios que jugaron Magallanes y Tigres, lo que marcó un récord como el juego de mayor duración en la historia de la pelota local.

“Fue superdifícil, después del inning 15 ya estaba trabajando con el corazón porque ya casi no sentía mis piernas”, expuso Nieto, quien junto a Wilfredo Giménez, su colega de los bengalíes, implantaron una marca de más innings en un encuentro para receptores en la liga: “Yo tuve un juego una vez como de 14 o 15 innings en la Midwest League (nivel Clase A) con Seattle. Pero este juego fue extraordinario porque de paso nos dio la clasificación. Jugamos con el corazón, logré llevar bien el juego y ayudar a clasificar”.

Gran Maestro de ajedrez

Eduardo Iturrizaga ganó V Open Villa de Madrid

T/ Redacción CO
Caracas

El Gran Maestro Eduardo Iturrizaga se prepara este año para afrontar nuevos retos en el ajedrez internacional, luego de cerrar 2019 con una importante victoria de manera invista en el V Open de Ajedrez Rápido Villa de Madrid de España, donde logró unos impresionantes 7,5 puntos de 8 posibles.

En el segundo lugar se ubicó el famoso Entrenador y GM español Elizbar Ubilava (de origen georgiano) y quien entrenó al excampeón mundial hindú, Viswanathan Anand, y al pro-

prio Iturrizaga, con 7 puntos. Mientras que la tercera posición fue para el también GM criollo, José Rafael Gascón del Nogal, con 6,5 puntos para completar la excelente actuación de los maestros venezolanos en tierras ibéricas.

Iturrizaga sumó cinco triunfos ante los españoles José Herrero, Oscar Cueva, al Maestro Internacional Adrián Suárez, al Maestro Fide Miguel Moreno y al MI Jaime Valmana; además de vencer al MI argentino Tomás Sosa y su coterráneo maestro Fide Pedro Martínez. El empate fue ante el Gran Maestro armenio Karen Grigoryán.

Destacadas actuaciones en los tableros internacionales tuvo Eduardo Iturrizaga en el año que recién finaliza, al ganar el Campeonato Continental Absoluto de Ajedrez disputado en Sao Paulo, Brasil; el Festival de Ajedrez de Salamanca, celebrado en la Universidad de esta ciudad española y el XII Festival Internacional KIIT de Bhubaneswar, India.

Además de ocupar la tercera posición en la Copa de Blitz de las Compañías Región, de Moscú, y obtener el quinto lugar en el 21st Abierto de Dubai de Ajedrez celebrado en los Emiratos Árabes Unidos.

Como careta suplente

Elías Díaz buscará chance en Colorado

T/ Redacción CO
Caracas

El veterano receptor zuliانو Elías Díaz tendrá oportunidad de ganarse un puesto en la nómina de Rockies de Colorado para la campaña de 2020, según MLB.com.

Díaz, de 29 años de edad, quien durante las últimas cinco temporadas vio acción en 250 encuentros con Piratas de Pittsburgh, aceptó oferta de ligas menores de la organización de Colorado, con invitación al campo de entrenamientos del equipo que dirige Buddy Black.

En los entrenamientos que se celebrarán desde mediados del próximo mes en Scottsdale, Arizona, Díaz competirá con Drew Butera, de 36 años de edad, y el joven de 24 años Dom Núñez, quien debutó el año pasado, por el cargo de segundo catcher. El titular de la posición debe ser Tony Wolters.

Se debe recordar que Díaz en el período con los filibusteros fue careta suplente del también venezolano Francisco Cervelli, quien era el titular, pero que por diversas lesiones, incluyendo varias conmociones cerebrales por fouls o encontronazos en el plato, perdió mucho tiempo de juego.

El infielder de Marlins de Miami aspira a poder participar en la semifinal de la LVBP

Miguel Rojas: “Esta liga me ha dado todo”

Aparte de ayudar a Tiburones “vengo a mejorar mi swing”

T/ Redacción CO
F/ Cortesía LVBP
Caracas

“Esta liga me ha dado todo y no puedo estar un año sin venir”, confesó Miguel Rojas, cuando se acercó a la prensa acreditada que lo esperaba desde que salió a entrenarse el martes con el conjunto de Tiburones de La Guaira, de cara a participar en la postemporada.

Rojas suma nueve campañas en la Liga Venezolana de Beisbol Profesional, pero en las rondas de playoffs su actuación se limita a cuatro ediciones, incluida la final de la 2011-2012 que los escualos perdieron contra Tigres de Aragua en seis juegos. El mirandino no contaba con las posibilidades de ayudar a su equipo en esas instancias por el hecho de no recibir el permiso de su organización en las mayores. Esta vez es muy distinto, pues no jugó la ronda regular y apunta a debutar en la semifinal.

“Nunca había jugado unos playoffs, es algo nuevo para mí porque recuerdo con mucho cariño cuando era Round Robin y hasta



Rojas sería el campocorto de Miami en 2020

jugué la final, pero cuando pisé el terreno en esta oportunidad será algo muy distinto”, contó el campocorto de Marlins de Miami y Tiburones de Pedro Felipe Hernández de prensa LVBP.

Su participación no podrá ser tan veloz como muchos creen. La LVBP quedó en un acuerdo con los equipos de tener un cupo de tres peloteros asociados al sistema de Grandes Ligas y contar con Rojas supondría otra adición de un jugador de la MLB en el campeonato. La cual una fuente de la gerencia, confirmó que

esperan negociar justo antes de iniciar la siguiente ronda.

CERO LIGEREZA

“Las ganas siempre han estado. Apenas salió lo de las comunicaciones con la MLB y los jugadores me tracé la meta de venir a jugar, pero no puede ser así a la ligera. Aquí hay jugadores como (Leonardo) Reginatto, (Heiker) Meneses y Alberto González que han jugado toda la temporada y no puedo venir a quitarle el puesto a ninguno de ellos”, aseguró el infielder.

Tomó unos turnos de live BP a tempranas horas del día, con la idea de poner a tono su swing: “Yo no sabía lo que era jugar tantos juegos en las Grandes Ligas. Son 162 juegos que uno debe estar activo en todos. Era algo que no manejaba antes, pero ahora con la alegría de conseguir la extensión de contrato y ser el campocorto a diario de Marlins, me enfoco en mejorar mi swing. Algo que vine a trabajar aquí, porque debo estar preparado para la Liga Nacional y en el

Este es donde están los mejores pitchers a los que hay que enfrentar”.

En Miami, su hogar desde 2015, no tuvieron inconvenientes en dejarlo participar con los salados en la postemporada, pero confían mucho en que no haga más de lo que pidió el jugador de 30 años en su permiso: “Debes cumplir exactamente con lo que pediste. No puedes de repente decir algo y aunque tengo las ganas a mil de jugar hoy mismo, no puedo. Todo debe pasar por un proceso. Debo entrenarme y ponerme listo para cuando llegue el momento, para no hacer algo que me haga daño en mi físico”.

La última vez que Rojas disputó una semifinal en el circuito criollo, tenía 25 primaveras cumplidas y aún no era figura titular de los peces. Ahora, su estatus lo colocará como uno de los mejores peloteros venezolanos que actúan en la actual ronda de postemporada, junto a Willians Astudillo (Caribes de Anzoátegui), Wilfredo Tovar (Leones del Caracas) e Ildemaro Vargas, con Cardenales de Lara.

“Yo siempre recuerdo de dónde vengo, porque si ellos (Tiburones) me abrieron las puertas, aun cuando jugaba en ligas menores, por qué no hacerlo ahora que estoy en las mayores”, sentenció el nacido en Los Teques.

Participarán 105 jugadores de la región

Golf jugará en México Latin American Amateur

T/ Redacción CO
F/ Archivo CO
Caracas

Un grupo de siete criollos está clasificado a la sexta edición del Latin American Amateur Championship que se realizará en México en el campo de El Camaleón Golf Club de Mayakoba del 16 al 19 de enero con la participación de 105 jugadores de la región.

El equipo criollo está integrado por Santiago Quintero, Konrad Brauckmeyer, Félix Domínguez, José Miguel Ramírez, Ricardo Méndez, Alejandro Restrepo y Ezequiel Prieto, quienes alcanzaron ocupar los puestos clasificatorios al evento por sus lugares en el tablero universal de la disciplina.

“Esta selección no la hacemos nosotros sino que es mediante el ranking mundial, quienes se ubiquen en el top de los seis mejores (en la tabla universal), son los invitados al torneo. En ese sentido, tenemos la fortuna de que aunque tenemos



dos compromisos muy cercanos, uno esta semana en Chile y el Latin América Amateur Championship la venidera semana en México, debido al crecimiento del golf se consiguió la representación que verá acción en cada uno de los eventos”, aclaró Diego Castillo, director ejecutivo de la Federación Venezolana de Golf.

Entre los jugadores destacados internacionales que dirán presen-

tes en la justa se encuentran los ex campeones de la ediciones de 2016, el costarricense Paul Chaplety, y los chilenos Matías Domínguez (2015) y Toto Gana (2017). También los especialistas en la disciplina Gabriel Morgan y Agustín Errázuriz (Chile), Iván Camilo Ramírez (Colombia), Julián Perico (Perú) y Mateo Fernández de Oliveira (Argentina).

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Décimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 03 de diciembre de 2019
209ª y 160ª

Cartel de citación
Se hace saber:

A la sociedad de comercio AUTOCAMIONES FEDERAL, C.A., inscrita en el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y estado Miranda, en fecha 27 de noviembre de 2003, bajo el número 15, Tomo 841-A, expediente N° 494653, identificada bajo el Registro de Información Fiscal (RIF) J-310995389, en la persona de cualesquiera de sus representantes legales, ciudadanos Carlos Mendoza, titular de la cédula de identidad número 5.314.570, en su carácter de presidente y/o Franklin Roa, titular de la cédula de identidad número 7.662.130, en su carácter de vicepresidente, y/o Luis Enrique Díquez, titular de la cédula de identidad número 3.753.385, en su carácter de director, parte demandada en el juicio que por RESOLUCION DE CONTRATO sigue en su contra la sociedad mercantil, TOYOTA DE VENEZUELA, C.A., sustanciado en el expediente allanumérico AP11-V-FALLAS-2019-000566, que por auto de esta misma fecha se acordó librarle el presente cartel, conforme a las previsiones contenidas en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, por lo que deberá comparecer ante este Tribunal ubicado en el piso 3, de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, en las horas de despacho comprendidas entre las (08:30 a.m) y (01:00 p.m), o en el horario que para ello fije el EJECUTIVO NACIONAL, dentro de los QUINCE (15) DÍAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos suscrita por el secretario de este tribunal de haberse cumplido con las formalidades de publicación, consignación y fijación del presente cartel; a fin que se de por citada en este asunto. Se le advierte que vencidos dichos lapsos sin que se haya dado expresamente por citada, se le nombrará un defensor judicial previa solicitud de parte, con quien se entenderá el acto de contestación y demás actos del proceso. El presente cartel se libró para ser publicado en los diarios “Correo El Orinoco” y Diario “Vea” con los intervalos previsto en el artículo 223 eiusdem.

Dios y Federación.
El Juez,
Abg. Juan Carlos Ontiveros Rivera.
Juzgado Décimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

JCOR
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000566

02
03 12 19.



Paradura del Niño en Carrizal

La Paradura del Niño es una tradición andina, celebrada por los fieles católicos de los estados Mérida, Táchira y Trujillo, del 26 de diciembre al 2 de febrero, se hace desde lo más sencillo rezando un rosario en familia, hasta realizar una gran celebración con nacimiento viviente.

Pero esta celebración no se limita a estas entidades sino en otros lugares del país como en Zulia, Barinas, Sucre o Miranda donde ya existen cofradías que celebrarán esta tradición venezolana.

En el municipio Carrizal continuando las festividades navideñas el pasado miércoles 8 de enero comenzó con mucha felicidad la Paradura del Niño Dios

por las comunidades de esta localidad.

Este recorrido durará 25 días, comenzando el 8 de enero en el sector Don Víctor, y en los días siguientes por Los Pozotes, Simón Bolívar, Los Vecinos, Los Hidalgo, Yerbabuena, Las Américas, Barola, Santa Eduvigis, Potrerito I y II, calle Mérida, Las Aguaditas y en el casco central.

Por último, el día 2 de febrero se realizará la misa en conmemoración al Día de la Virgen de la Candelaria a las 5:00 de la tarde en la parroquia San Juan Bautista, de la jurisdicción.

“Hoy estuvimos en la comunidad Don Víctor donde participó el núcleo cultural Semillitas De José Manuel, el cual estuvo en

representación de María y José por los pequeños de la comunidad”, así lo reseñó el alcalde del municipio Carrizal, Farith Fraija.

Por otra parte, en palabras del párroco local, Leonel Vera, señaló que “tenemos que seguir al Niño Jesús, ya que él es quien bendice nuestros hogares y nuestras vidas. Los niños carrizaleños serán los protagonistas de estas fiestas”.

De igual modo, refirió que están cordialmente invitadas todas las familias del municipio para que acompañen esta linda festividad, en busca de seguir promoviendo la alegría, el amor, la unión y la esperanza en Carrizal.

T/ Redacción CO F/ Alcaldía de Carrizal

